

Sesión 25^a, en martes 3 de enero de 1956

Especial

(De 10 a 13)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALESSANDRI (DON FERNANDO) Y FIGUEROA

SECRETARIO, EL SEÑOR HERNAN BORCHERT RAMIREZ

INDICE

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	1099
II. APERTURA DE LA SESION	1099
III. TRAMITACION DE ACTAS	1099
IV. LECTURA DE LA CUENTA	1099
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto sobre estabilización de sueldos, salarios y precios. (Queda pendiente la discusión). Invitación a miembros de la Misión Klein-Saks. Indicación. (Se aprueba)	1099

Anexos

ACTA APROBADA:

Sesión 23ª, en 29 de diciembre de 1955

1133

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|----------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —González, Eugenio |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —Larrain, Jaime |
| —Alessandri, Eduardo | —Lavandero, Jorge |
| —Alessandri, Fernando | —Marín, Raúl |
| —Alvarez, Humberto | —Martínez, Carlos A. |
| —Allende, Salvador | —Martones, Humberto |
| —Ampuero, Raúl | —Matte, Arturo |
| —Bossay, Luis | —Moore, Eduardo |
| —Cerde, Alfredo | —Mora, Marcial |
| —Coloma, Juan Antonio | —Opaso, Pedro |
| —Correa, Ulises | —Pérez de Arce, Gmo. |
| —Cruz-Coke, Eduardo | —Prieto, Joaquín |
| —Curti, Enrique | —Quinteros, Luis |
| —Figueroa, Hernán | —Rettig, Raúl |
| —Frei, Eduardo | —Rodríguez, Aniceto |
| —García, José | —Torres, Isauro. |
| —González M., Exequiel | |

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda y de Justicia.

Actuó de Secretario el señor Hernán Borchert Ramírez, y de Prosecretario, el señor Eduardo Irarrázaval Jaraquemada.

PRIMERA HORA

II.—APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 10.13 horas, en presencia de 11 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El acta de la sesión 23ª, en 29 de diciembre, aprobada.

El acta de la sesión 24ª, en 2 de enero queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje

Uno de S. E. el Presidente de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para conferir el empleo de Coronel de Armas, Rama del Aire, de la Fuerza Aérea de Chile, al Comandante de Grupo don Osvaldo Farías Guzmán.

—Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.

V. ORDEN DEL DIA

CONGELACION DE SUELDOS, SALARIOS Y PRECIOS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Continúa el debate acerca del proyecto sobre congelación de sueldos, salarios y precios.

Tiene la palabra el Honorable señor Martínez.

El señor MARTINEZ.—Señor Presidente:

El Ejecutivo, ante el avance del proceso inflacionista, debido en tan gran parte a que oportunamente no tomó ninguna medida para detenerlo, ahora, a esta altura, descarga todo su poder contra las clases más modestas, que son las que viven de un sueldo, de un salario o de una pensión ganada con años de sacrificios.

Con índice acusador, parece quisiera decir al País: ¡he ahí a los causantes directos de la inflación!

Cualquiera creería, al oír el enunciado de este proyecto, que los sueldos y salarios en la actualidad superan en tal forma el

costo de la vida en sus renglones esenciales, que el remedio que aconseja el sentido común es rebajarlos, para ponerlos a tono con el bajo costo de la vida.

Se pone en juego la teoría novísima de que, para detener la inflación, es indispensable disminuir el poder adquisitivo de los sueldos y salarios, o sea, afectar a la porción más numerosa de nuestra población, que no tiene otra defensa, ante la carestía de la vida, que sus modestos estipendios.

Es cosa sabida que el actual sistema de reajustes no devuelve sino parte del encarecimiento, porque los reajustes se hacen sobre tablas de precios existentes durante el año anterior al en que comienzan a pagarse los nuevos sueldos o salarios.

Listas de precios de octubre o de noviembre sirven de base para fijar sueldos del año siguiente, en tal forma que, al primer mes del reajuste, ya esos sueldos o salarios están nuevamente desnivelados con el nuevo costo de la vida entre el mes de la formación de dichas listas y el mes en que se hace efectivo el nuevo reajuste.

El proyecto en debate, auspiciado por el Gobierno y las fuerzas políticas que eventualmente lo acompañan, se ha dado a la ingrata tarea de disminuir aún estas cifras, ya cortas, del reajuste y de agravar, por lo tanto, la situación de estrechez económica que hoy sufren todos los que viven de un sueldo o de un salario.

El resultado práctico de tal medida no será detener la inflación: lo cruelmente real será sacrificar a la masa trabajadora del taller, de la fábrica, de la oficina, con todos los seres que viven a sus expensas, y enriquecer aún más a quienes se han aprovechado del alto costo de la vida.

Las clases reaccionarias de nuestro país, que toca también que sean los directores de la gran industria, desde hace mucho tiempo se han dado a la tarea de hacer intentos para terminar con el sistema de reajustes existentes hoy, por ley de la República, y que en tan gran medida ha

venido defendiendo, si no integralmente a la masa trabajadora del alto costo de la vida, al menos, en forma de hacer menos dolorosa la angustia de sus hogares.

Hasta hoy, esos intentos fueron vanos. Con sentido de la realidad, ningún Gobierno se atrevió a propiciar esta labor suicida. Es el triste sino del actual Gobierno, llegado al poder en los brazos confiados del pueblo, el que se ha atrevido, con una torpeza de la cual tendrá que arrepentirse, a propiciar hoy lo que antes nadie se atrevió.

Para justificar semejante intento, se echa mano de la observación de que tal medida está aconsejada por una misión de expertos norteamericanos.

¿Se ha pensado lo que a tal misión le pasaría si en su país propusiera una rebaja del poder consumidor de la masa productora?

Sabemos que todos los gobiernos norteamericanos han tratado siempre de poner a salvo a la masa productora de las sorpresas de un alza en el costo de la vida, y han llegado a implantar, por ley, salarios y sueldos superiores a las previsiones de las alzas.

¿Qué distinta actitud es la de la misión norteamericana en nuestro suelo, influida, sin duda, por los intereses de aquel país que actúan en el nuestro!

Se nos habla de que, aparejada con la tarea de disminuir las rentas de los sectores que viven de un sueldo o de un salario, se piensa estabilizar los precios. Vana pretensión, si es que ella fuere intentada de buena fe.

¿Llegará la ley chilena a estabilizar los precios de la materia prima extranjera, que tanta influencia tiene en la producción de la industria nacional?

La congelación de precios es una utopía en la cual no cree ni el propio Gobierno.

Lo que se congela por ley son los sueldos, los salarios, las jubilaciones. Los precios quedan al fácil y protegido arbitrio

del decreto, para el cual nunca faltarán los empeños y presiones, precisamente de los mismos sectores que ahora apoyan al Gobierno en su política antipopular y antiobrera.

En la actualidad, el poder adquisitivo de los trabajadores está superado en una proporción del 100%. Se lo congelará en el 50% del costo de la vida. El pueblo deberá vivir a media ración.

Medidas antiinflacionista parciales, aisladas, incompletas, como las del proyecto en debate, están lisa y llanamente condenadas al fracaso, y hace bien en resistirlas con todas las armas que tenga a su disposición la masa de empleados, obreros y profesionales organizados del País.

Lo que menos puede hacer dicho sector, castigado en forma exclusiva por esta ley, es defender el pañ de sus familias y el derecho a vivir aún dentro de las estrecheces de la hora actual.

El principal factor de fracaso del proyecto es su forma parcial, incompleta, lo que —es natural— contribuye en gran medida a la desconfianza por la manera como se habrá de aplicar, que será exclusivamente contra lo que más vale dentro de una nación, como es su masa productora.

Esta es una ley antidemocrática, de franco tinte reaccionario y que traerá seria perturbación en el ambiente público.

Se ha querido dar a la iniciativa ciertos toques de simpatía, como pretendiendo cubrir con ellos lo nefasto que encierra el fondo de su articulado para las fuerzas del trabajo.

Se habla del aumento de la asignación familiar para los obreros, lo que es una falacia; porque dicho aumento, a la postre, vendrá precisamente también de un reajuste, o sea, un aumento de las imposiciones que el Servicio de Seguro Social cobra para el pago de tal asignación. En otras palabras, el aumento de la asignación familiar prometida será costeadado por los propios interesados. Este es uno de los

beneficios de la ley. Sabia medida, que re- parte aumento de asignaciones, siempre que se las costeen los interesados...

Lo injusto del proyecto lo han hecho presente técnicos en materias económicas con datos irrefutables y que es conveniente repetir.

Cálculos de los propios organismos oficiales demuestran que los sueldos y salarios son, en la producción nacional, dentro del total de rentas de la Nación, menos del 40%.

Es decir, el proyecto actuará sobre una tercera parte de todas las rentas que se pueden gastar en el País, pues en la congelación sólo entran los sueldos y salarios, y no se tocan los intereses, las utilidades, las rentas, es decir, se respetan todas las formas de remuneración o de ingresos que no sean sueldos y salarios.

Sueldos, salarios, jubilaciones, según el proyecto, son los únicos que merecen ser castigados por la enorme participación que, a juicio del Gobierno y de sus eventuales acompañantes, han tenido y tienen en el proceso inflacionario.

De paso, el Gobierno anuncia una ley contra los monopolios. Como que anuncie el proyecto de reforma agraria, ya veremos el desbande de los elementos que hoy se han unido al Gobierno para atentar contra los intereses de la masa productora, empleados y obreros.

Los socialistas populares, que representamos en el Congreso Nacional genuinamente a las masas de trabajadores, empleados y profesionales, votaremos en contra de proyecto, porque él es —repetimos— de carácter francamente reaccionario y porque —estamos seguros— ha de producir perturbaciones en todos los campos de la actividad nacional.

Simpatizamos ampliamente con todos los preparativos que hacen los organismos sindicales de empleados y obreros, y los alentamos a que continúen con decisión y entereza preparando la única respuesta que merece un proyecto suicida

para el elemento de trabajo, como es un movimiento nacional que corresponda a la gravedad del proyecto, si es que él llega a ser ley de la República.

El señor OPASO.—Señor Presidente:

Mi Honorable colega el Senador por Concepción don Gustavo Rivera me ha solicitado que, en el caso de no poder él concurrir a la discusión de este proyecto, sirvan mis palabras, que va a oír el Senado, para fundar también su oposición a la iniciativa en debate.

Factores de todo orden fueron cohesionando, hasta un mes atrás, a los elementos que en el Congreso Nacional constituyeron la Oposición. Ultimamente el panorama político ha cambiado, y podemos ya decir que los que hasta ayer criticaron con fimeza al actual Gobierno, hoy lo apoyan.

Tales mutaciones en la política sólo se justifican cuando se producen cambios fundamentales en la dirección de la cosa pública, pero son inexplicables cuando, por el contrario, podemos comprobar que nada cambia los errores que antes justificaban enérgica reacción, los cuales se acentúan hoy con más persistencia.

En un comienzo, respetando el veredicto de la opinión nacional, dimos al Ejecutivo las más amplias facultades extraordinarias de nuestra historia. Su aplicación dejó en todos los sectores del Congreso y en la opinión pública el convencimiento de que el Jefe del Estado no tenía, ni él ni sus colaboradores, una orientación más o menos definida en el orden económico, financiero o administrativo. Se perdió en esa ocasión la mejor oportunidad para haber introducido modificaciones de trascendencia en todos los campos de la actividad nacional.

Desde aquella clara demostración de incapacidad, hasta la fecha, absolutamente nada ha cambiado.

Se han sucedido numerosos Ministros de Hacienda y de Economía, y cada uno, de acuerdo con su personal criterio, pro-

puso planes de rectificación económica que, por razones que no es del caso analizar, no pasaron de ser, algunas de ellas, meras declaraciones de principios o, en otros casos, un conjunto de inconexas, demagógicas o descabelladas medidas.

Entretanto, el País ha debido soportar todas las consecuencias que pueden derivarse de un gobierno que simplemente se ha dejado llevar por la presión o la fuerza de los acontecimientos.

Hoy el alza del costo de la vida constituye el índice indiscutible, que señala exactamente, el grado de fracaso de la gestión de S. E. el Presidente de la República. Todo cuanto más se diga es pretender negar la evidencia. Si bien se pudo en un primer momento atribuir todos nuestros males a regímenes pasados, hoy ya el proceso inflacionario que vivimos es la obra independiente y exclusiva de esta administración. La devaluación monetaria sin freno la toma y la impulsa este Gobierno. No debemos perder ya el tiempo en nuevas discusiones inútiles, porque, desde el técnico en materias financieras hasta la más humilde dueña de casa, tienen un juicio formado y pueden señalar a los culpables.

El mismo Gobierno, que no tiene prácticamente representación parlamentaria, que está compuesto por un Gabinete integrado por hombres sin tendencias de ningún orden, nos presenta en esta emergencia un proyecto que —se dice— forma parte de un plan destinado a combatir la inflación. Es el quinto o sexto plan del Ejecutivo.

Este plan, señor Presidente, no es el propiciado por mi partido. Es justamente el que ha combatido.

El Partido Liberal y el Partido Conservador, que cuentan entre sus filas con los hombres más destacados, con los elementos que probablemente han dado a la República sus mejores tiempos de estabilidad, han expresado, más de una vez, que no podremos salvar la situación de caos en que nos encontramos si no se adoptan

normas serias y de conjunto, impuestas por ciudadanos de ascendiente, capaces de dar la sensación de confianza que permita exigir en todos los campos de la actividad nacional efectivos sacrificios en aras del bien común.

Nuestros principios son de libertad de comercio, de austeridad en los gastos públicos. Creemos que debe hacerse un Presupuesto de la Nación ajustado a nuestras reales posibilidades y adoptarse una política cambiaria capaz de fomentar la producción nacional; que debe reducirse la Administración Pública a sus justos términos y suprimirse una serie de servicios inútiles en nuestro desenvolvimiento. Después debería venir la derogación de las leyes de reajustes automáticos, por innecesarias.

Sin embargo, recientemente el Congreso Nacional se ha visto, en la práctica, obligado a despachar un Presupuesto aumentado en mayor progresión que los anteriores, y personeros de distintos partidos han dado cuenta a esta sala de escándalos administrativos de todo orden. A diario comprobamos cómo la intervención estatal se acentúa y cómo la inutilidad de nuevos servicios públicos va quedando por momentos más de manifiesto. Hace poco, semanas solamente, el Senado rechazó en general un proyecto de ley sobre delito económico; porque S. E. el Presidente de la República, contrariando sus más enfáticas declaraciones de candidato, insistió, una vez más, en acentuar la intervención estatal. Fueron los partidos Conservador y Liberal los más tenaces adversarios de tal idea. El proyecto en debate establece otra vez el delito económico.

En estas condiciones, se somete a nuestra consideración un proyecto de ley que —repito—, según dicen, forma parte de un conjunto de medidas para atenuar el proceso inflacionista. No conocemos el resto de las medidas anunciadas y debemos, pues, considerar positivamente sólo esta iniciativa.

En otra ocasión, en esta misma sala, tuve oportunidad de combatir un proyecto de semejante naturaleza, aunque el Ministro que lo propiciaba era acreedor, aparte mi general respeto, a la confianza pública. Debo también decir que aquel proyecto se presentaba en condiciones mucho más favorables que las actuales y mucho mejor elaborado.

El proyecto en cuestión se titula de Congelación de Sueldos, Salarios, Pensiones y Precios.

Analizaré luego sus disposiciones, a fin de demostrar cómo ellas son totalmente inútiles para obtener la finalidad anunciada y cómo lo único aplicable que subsistirá de tal articulado son una serie de atribuciones del Presidente de la República que no hacen sino acentuar la dictadura económica, que en forma permanente ha ido ahogando la iniciativa particular, que tanto hemos defendido.

Debo recordar que experiencia tenemos de sobra para saber que la ciudadanía no respeta a los partidos políticos que no mantienen una línea recta de principios. Recordemos que, en mayor o menor escala, las claudicaciones de nuestras fundamentales normas, por ventajas del momento, contribuyeron en 1952 al triunfo del Excelentísimo señor Ibáñez y que, en mayor o menor grado, de aquí nació la desmoralización colectiva, el repudio a los conglomerados doctrinarios tradicionales.

Reconozco que la situación económica es de tal gravedad que estamos próximos a una quiebra de nuestro sistema económico y al borde de una conmoción social.

Pero no es éste un fenómeno que se haya gestado en corto tiempo. Muchos veíamos este final y, concedores del camino que habríamos forzosamente de recorrer, anunciamos en más de una ocasión que S. E. el Presidente de la República debía, en un gesto de honradez y efectivo amor a su patria, rodearse de un grupo de elementos capaces de infundir confianza o abandonar el Poder.

Como decía, los que hasta hace poco formaban la Oposición en el Congreso, hoy están dispuestos a apoyar las iniciativas del Presidente de la República.

Me temo que la legislación que ahora se quiere arrancar con premura del Congreso produzca trastornos de tal naturaleza que exijan del señor Ibáñez renunciar a su cargo y que pueda el día de mañana señalarse a sus autores como culpables de tales trastornos constitucionales.

Soy partidario de que el Jefe del Estado, conforme a nuestras tradicionales normas democráticas y constitucionales, permita a la opinión pública designar libremente a quien lo reemplace, pero me niego a apoyar una legislación que haga posible una conmoción social en provecho de cualquier audaz.

Comprendo, incluso, que en un momento dado, determinados Parlamentarios defiendan un proyecto de ley que, aunque inoportuno, sea el fiel reflejo de sus principios, pero no concibo el apoyo a una iniciativa contraria a sus doctrinas y que, por su ineficacia, sólo servirá para ocasionar perjuicios de todo orden.

Deseo, en instantes extremadamente delicados, analizar nuestro problema con tranquilidad y respeto para todas las opiniones; pero debo también cumplir con un mandato ineludible de honradez. No tengo por qué dudar de la personal honorabilidad del señor Ministro de Hacienda, pero debo destacar que, no obstante lo anterior, no hay antecedentes que permitan tener confianza en el señor Herrera, en su calidad de Ministro de Hacienda. Este proyecto es, en el orden económico, la primera de sus iniciativas. Es al mismo señor Herrera a quien le ha correspondido firmar las leyes de suplementos y el Presupuesto de Gastos que, sin temor a equivocarnos, constituyen dos demostraciones prácticas del absoluto desorden y la falta total de conocimientos y sentido de responsabilidad. Ha intervenido el señor Ministro en el Comité de Inversiones Extran-

teras, que ha dado origen a las más fundadas y severas críticas. Mientras envía a la Cámara de Diputados un proyecto de ley de aumento de sueldos, llamado Escala Unica, patrocina este otro de estabilización, totalmente reñido con el primero. Se manifiesta, por una parte, partidario de la supresión de los "controles" estatales, y por otra, propicia la estabilización de los precios. Declara que nuestro futuro régimen cambiario será el de libertad de cambio, que no se puede concebir sino mediante libertad de los precios, y por otra pretende congelarlos caprichosamente.

Este Gobierno nos pide congelar los sueldos en circunstancias de que el mismo señor Ministro de Hacienda nos ha venido a pedir a esta sala un régimen de privilegio para que el profesorado y el Poder Judicial puedan reajustar sus remuneraciones, anualmente, en porcentajes superiores a los que rigen para el resto de la Administración Pública.

¿Existe, pues, algún antecedente que permita tener confianza en el señor Ministro de Hacienda, en el actual Gabinete o en el Jefe del Estado? Nadie podría decirnos en este país que el señor Ministro sea la persona más adecuada para inspirar la confianza que se necesita en estos momentos.

A iniciativa de otro Ministro de Hacienda, se ha contratado a técnicos norteamericanos para que, en un plazo prudencial, estudien y propongan las medidas de salvación nacional que nuestra situación requiere.

El País ha estado esperando los resultados finales a que llegue la Misión Klein-Saks, y cada cual se ha preparado para aportar su cuota de sacrificio por el bien común. Y era natural que así fuera, porque debía presumirse que sus integrantes analizarían nuestros problemas con absoluta independencia y sin tener en cuenta ni los halagos ni las desaprobaciones de la opinión pública.

Debo dejar constancia de que he expe-

rimentado. una desilusión, de la Misión Klein-Saks, porque hasta la fecha ha contribuido a extender aún más el ambiente de desorientación. En efecto, memorándum o notas parciales entregadas al Gobierno le han permitido al señor Ministro de Hacienda declarar que su plan cuenta con el informe favorable de la Misión. Sin embargo, nada en este aspecto es claro y definido.

No se trata, señor Presidente, de saber únicamente si los miembros integrantes de la Misión Klein-Saks aprueban la idea general de congelar sueldos y precios dentro de un conjunto de otras normas que la complementen. Es preciso saber si dicha misión aprueba este proyecto de ley con el articulado que él contiene, y cuáles son específicamente aquellas otras normas y en qué momento se pondrán en vigencia.

En dos oportunidades, he solicitado al Ministro de Hacienda el envío al Senado de todos los informes de la Misión Klein-Saks. Sin embargo, a pesar de que en una oportunidad, personalmente, el señor Ministro me prometió hacerlo, esos informes no han llegado.

No concibo que una misión de expertos haya dado su visto bueno al proyecto que nos ocupa, porque no ha sido redactado por personas conocedoras de problemas económicos, y porque está probado que su aplicación será contraproducente e ineficaz técnicamente.

¿Acaso la Misión Klein-Saks piensa emitir su informe cuando ya se haya puesto en práctica un conjunto de medidas que puedan hacer inoperantes sus conclusiones? ¿O esta misión está en Chile solamente para apoyar lo que el Gobierno quiera que apoye?

Me referiré, en seguida, concretamente al proyecto en estudio.

Su artículo primero, en la forma despatchada por nuestra Comisión de Hacienda, dispone que los sueldos del sector pú-

blico se aumentarán, en 1956, en un porcentaje que no podrá ser superior al 50% ni inferior al 44% del alza del costo de la vida. Saben los señores Senadores que en la actualidad existe un régimen automático de remuneraciones en virtud del cual los sueldos inferiores de la Administración Pública tienen un aumento equivalente al 90% del alza del costo de la vida, porcentaje que disminuye un 5% cada dos grados, en tal forma que el sueldo más alto tiene sólo un aumento equivalente al 35% de dicha alza.

En líneas generales, entonces, puede decirse que esta congelación del sector público significará que los sueldos más reducidos de la Administración recibirán menor aumento en 1956, y que los sueldos más altos tendrán un reajuste mayor.

Esta alteración brusca de un sistema, bueno o malo, pero seguido durante 15 años, prácticamente no se traduce en economías para el erario. La legislación vigente costaría al Fisco \$ 42.000.000.000 por concepto de aumentos de sueldos en 1956, y la aplicación del proyecto, en el mejor de los casos, \$ 41.000.000.000. Si se agrega la Escala Unica, que se encuentra en estudio en la Cámara de Diputados, este gasto se eleva en 60.000.000.000 de pesos, más.

Nadie ha estudiado la forma cómo se aplicará este porcentaje fluctuante entre 44 y 50 por ciento. No señala el proyecto de ley una escala, y no podemos decir si producirá o no un absoluto desorden en la actual escala jerárquica administrativa.

El porcentaje del alza del costo de la vida lo determinarán el Bancó Central y el Servicio Nacional de Estadística tomando como base el año calendario de 1955.

Debe saber el señor Ministro de Hacienda, y también los miembros de la Misión Klein-Saks, que el único organismo que establece el alza del costo de la vida es el Servicio Nacional de Estadística,

y que si se determina para este estudio el año calendario de 1955, el alza será mayor que la que habría resultado si se aplicaran las normas actuales.

¿Por qué motivo, señor Presidente, se propicia y apoya un proyecto de ley sobre congelación o estabilización de los sueldos de la Administración Pública si es absolutamente falso que ellos se congelan y estabilizan?

¿Qué propósito se persigue al hacer creer a los servidores del Estado que no tendrán en el año 1956 los beneficios, buenos o malos, de la legislación actual, si en verdad lo único que se hace es disminuir algunos sueldos bajos y aumentar los altos sin producir ninguna reducción en el poder comprador de este enorme sector de consumidores, ni lograr siquiera una relativa economía fiscal? Emplazo al señor Ministro o a los que son partidarios de este proyecto de ley, a que me refuten si en verdad estoy errado. Aun más, si se toma, para calcular el alza del costo de la vida, el año 1955, bien podría afirmarse que el gasto fiscal puede, incluso, ser superior al actual.

Se derogan, a contar desde enero de 1957, las disposiciones legales que permiten reajustar las remuneraciones del sector público y del sector privado de acuerdo con el alza del costo de la vida. Es decir, con un año de anticipación, cuando ya deberían estar en vigencia y conocerse los resultados de todo el plan antinflacionista del Gobierno, se les dice a los empleados que no existe confianza en este conjunto de normas y que, si no obstante los propósitos del Gobierno, se produce un alza del costo de la vida, a pesar de todo los sueldos no serán aumentados. ¿No sería tremendamente injusto, si el Gobierno fracasa en su acción, negarles a los servidores un reajuste? ¿Quién se atrevería a hacerlo en esta sala?

Cuando lo único que se obtiene es producir alarma sin obtener beneficios de

ningún orden, entonces se puede decir que hay mala fe, y que lo que se pretende es crear un ambiente propicio para la alteración del orden público.

Las mismas normas se aplicarán al sector privado en sus reajustes de sueldos vitales; aparente economía que desaparece en forma total con el aumento de la asignación familiar a los obreros y el establecimiento, para éstos, de un salario mínimo de \$ 50 por hora de trabajo: vale decir de \$ 400 diarios.

Nos encontramos, en el sector privado, con la misma situación que se produce en el sector público. \$ 500.000.000.000 se pagan anualmente en sueldos y salarios. La legislación vigente significaría, para 1956, un mayor gasto de \$ 180.000.000.000, y el proyecto, uno mayor de 110 mil millones de pesos. Los \$ 70.000.000.000 de economía los ahorra, con creces, el alza de los jornales, el aumento de la asignación familiar obrera. En efecto, se quita algo a determinados empleados para dárselo a los obreros. Alteración de la legislación vigente—repito—sin que ello signifique reducción del poder comprador. En definitiva, la intranquilidad de la Administración Pública se traslada a las empresas.

Pregunto al Senado y al señor Ministro de Hacienda si en este proyecto de ley se ha calculado el reajuste que necesariamente habrá que hacer, en cualquier industria, al obrero semiespecializado o especializado si el salario mínimo se fija en \$ 50 por hora. Señor Presidente, ¿se ha calculado la forma en que gravitará en los costos este salario mínimo? Un ejemplo servirá para darse cuenta de la magnitud del problema.

En la industria metalúrgica, trabajan aproximadamente 32.000 obreros, y el promedio de sus salarios es de aproximadamente \$ 40 la hora. La industria del cuero ocupa alrededor de 25.000 obreros, y el término medio de los

salarios-hora es de \$ 43. ¿Puede alguien decirme, en el Gobierno o en el Congreso, si con este proyecto de ley aumentará o no el poder consumidor y qué repercusión tendrán estos reajustes en los precios?

¿Qué significa propiciar proyectos de ley con esta clase de disposiciones totalmente inaceptables? ¿Se traducirá esta medida en un reajuste de salarios menor que el que obtienen los sindicatos directamente con sus empresarios mediante el mecanismo que señala el Código del Trabajo? Ello no se sabe; pero sí sabemos que tal medida produce la sensación de que se quita a un sector —empleados públicos, empleados particulares u obreros— una conquista en circunstancias de que la masa total de gastos del Fisco y de los particulares no disminuirá.

Lo único que sabemos es que se producirá determinada redistribución de rentas, consecuencia que no es la que se ha tratado de lograr ni corresponde a la finalidad del proyecto.

En el informe de la Comisión de Hacienda se reproducen declaraciones del señor Ministro en orden a que tal congelación de sueldos y precios irá acompañada de una modificación del régimen cambiario en Chile.

Pronto, se dice, se establecerá, con determinadas modalidades, el cambio libre.

Señor Presidente, se necesita desconocer los fundamentos básicos de la economía para no darse cuenta de que no puede funcionar el cambio libre conjuntamente con "el control" de los precios. Es obvio que si es fluctuante la cotización del dólar que servirá para internar determinada maquinaria o materia prima, es imposible conocer el costo de producción y menos fijar de antemano los precios de venta.

Sin embargo, frente al anuncio del cambio libre, este proyecto propone estabilizar los precios a los valores que tenían en el mes de noviembre de 1955. ¿Acaso no

se ha dado cuenta el señor Ministro del daño que produjo al País cuando anunció que los precios quedarían congelados al mes de noviembre de 1955, por la forma en que, por eso mismo, subieron? Al hacer estas declaraciones —pregunto—, ¿hay buena o mala fe? Y si el Gobierno no cumple —como nunca ha cumplido— con mantener los precios, ¿podrá exigir a los que viven de un sueldo o salario que respeten la congelación de remuneraciones? Hay un hecho cierto: o el cambio libre no se impondrá en Chile, con lo cual se habría faltado a la verdad, o las disposiciones que contiene el proyecto de ley en materia de precios son totalmente demagógicas e inútiles. No hay en este terreno alternativas. ¿Qué dice la Misión Klein-Saks de esta torpe incoherencia?

Se anuncia también que las empresas y servicios del Estado deberán financiarse con sus propios recursos. Esto significa alzas en la locomoción, alzas en los ferrocarriles, alzas en todos los servicios públicos, alza, en definitiva, del costo de la vida. ¿Y cómo, a sabiendas de que todo esto ocurrirá, se declara que no habrá aumentos de sueldos a contar del 1º de enero de 1957?

Ayer, y mientras nuestra Comisión de Hacienda terminaba el estudio de esta iniciativa, la benzina subió en más de \$ 8 por litro, y el pan, en un 50%. ¿Qué se pretende, entonces, estabilizar en materia de precios y en materia de sueldos?

Es corriente oír decir, a personas que no tienen mayores conocimientos de nuestra situación económica y de las causas que ha provocado nuestro proceso inflacionario, que, en momentos tan graves, es indispensable hacer algo, sin especificar qué es necesario e imperativo hacer. A ese grupo, yo le digo que de acuerdo con la doctrina de mi partido, es, en realidad, urgente hacer mucho, unir a todos los que, bien inspirados, estén dispuestos a estudiar normas que puedan lograr el objetivo que se persigue. A ellos se les puede

decir que es necesario que Su Excelencia el Presidente de la República forme un Gabinete que inspire confianza a la opinión pública; que impere, desde el Gobierno, un ejemplo de austeridad; que el presupuesto de gastos de la Nación se encuadre dentro de nuestras efectivas posibilidades económicas, postergando todo aquello que no sea fundamentalmente indispensable ejecutar de inmediato; suprimir toda nueva actividad del Estado, sea de fomento o de obras públicas, y en cuanto a las actuales, en lo posible, suspenderlas; suprimir servicios inútiles tales como INACO, Comisariato, CONDECOR y otros, como la misma Misión Klein-Saks ha insinuado; convertir en realidad los múltiples estudios ya realizados sobre reorganización administrativa; afrontar con decisión el problema cambiario terminando con la bonificación al consumo a costa de la producción; suprimir los inútiles "controles" estatales, que entran las actividades particulares y que, generalmente, están destinados a servir intereses de grupo; en suma, administrar el Estado en la forma como mi partido ha declarado al País que debe administrarlo.

Si todo lo anterior fuera afrontado por hombres de prestigio, no estaríamos, en este momento, estudiando un proyecto de ley sobre estabilización de sueldos, salarios y precios.

Señor Presidente:

Somos contrarios a este proyecto de ley, porque, desde luego, es un engaño; porque no existe tal estabilización de sueldos y salarios; porque lo único que se logrará es producir incertidumbre en todos aquellos que viven de un sueldo o salario; porque habrá desorganización en las actuales escalas de remuneraciones de empleados y obreros, sin beneficios para nadie; porque no producirá economías ni para el Fisco ni para el sector privado; porque no disminuirá el poder comprador; porque la congelación es una burla, pues se declara que habrá en Chile cambio libre;

porque técnicamente es imposible armar una máquina burocrática capaz de "controlar" todos los precios; porque este proyecto significa acentuar aún más la intervención del Estado que ahoga la producción nacional, y porque, en definitiva, el Gobierno ha dado reiteradas muestras, durante 3 años, de su incapacidad para administrar el Estado.

El señor RODRIGUEZ.— Señor Presidente:

Nuevamente la opinión popular del País tiene oportunidad de comprobar como, mediante este proyecto de congelación, el Gobierno del señor Ibáñez, olvidando el mandato popular que lo eligió en setiembre de 1952, dirige una ofensiva contra los intereses económicos y sociales de las mismas mayorías que le dieron la victoria en aquella memorable fecha.

Y si hacemos un recuento retrospectivo de la labor realizada por don Carlos Ibáñez del Campo en los tres años de su mandato, podremos observar cómo, un hombre que fué ungido por el sufragio del pueblo, de los obreros, de los campesinos, de los grandes sectores industriales, ha ido alejándose paulatina y progresivamente del calor y el afecto de quienes le entregaron ese mandato.

La primera declinación grave y pro derecha de la gestión del señor Ibáñez ocurrió con la ruptura con el Partido Socialista Popular. Nuestro partido puso lo mejor de sí, gastó sus mejores energías en la campaña presidencial del actual Primer Mandatario; lo acompañó con lealtad; modeló un programa vivificante para las masas populares, y, una vez en el Gobierno, se propuso conducir a buen éxito un programa de medidas eficaces que incidían en los planos financiero, económico y social, en nuestras relaciones internacionales, en la ampliación de mercados para el cobre y salitre, etc.

La actitud digna del Partido Socialista Popular y la incapacidad del Presidente de la República para plasmar en reali-

zaciones creadoras el programa y las soluciones propuestas por nosotros, nos colocaron rápidamente en pugna con la suma de intereses creados vinculados alrededor del señor Ibáñez. El Primer Mandatario, tras una apariencia de fortaleza personal, se demostró pronto como un hombre débil y sin decisión para acoger y plasmar en realidad el mandato histórico de setiembre. Y fué incapaz de comprender el alcance creador de las medidas propuestas por los equipos dirigentes y mandatarios del Partido. Como hemos constituido siempre una colectividad digna, intransigente en sus objetivos y particularmente leal con el curso del movimiento nacional, popular y antimperialista, preferimos retirarnos del Gobierno antes que caer en la indolencia, en la falta de capacidad creadora en que ha caído el régimen del señor Ibáñez.

Después de esta ruptura, el Ejecutivo ha tenido actitudes mucho más graves de entrega a los sectores capitalistas internacionales, como lo prueba el Mensaje con que inició el proyecto sobre nuevo trato para las empresas del cobre, cuyas proyecciones negativas se verán dentro de poco, con evidente daño para el patrimonio nacional. Pero esta responsabilidad no sólo compete al Ejecutivo, sino, también, a la mayoría parlamentaria que estuvo con él, para darle esta ley de nuevo trato al cobre.

En seguida, señor Presidente, sabemos de los intentos que se han hecho para desnacionalizar el petróleo y entregar a manos de capitalistas privados extranjeros una compañía como la Empresa Nacional de Petróleo, levantada mediante la generosidad de todo el pueblo de Chile.

Para qué hablar del nuevo atentado que significa el Referéndum Salitrero, problema que nos preocupará seguramente en el curso de esta semana o de la próxima.

Ahora bien, en este camino de rendición incondicional del Gobierno a los sec-

tores de la Derecha política y económica del País —entendiéndose con ellos y sirviendo los Ministros como recaderos de esos sectores—, se envió al Congreso el proyecto de congelación de sueldos, salarios y pensiones, que está lejos, a nuestro juicio, de representar con autenticidad los verdaderos anhelos de la mayoría de la Nación. ¡Y qué manera de empujar, de compulsar, como decía en días pasados, la aprobación del proyecto! Se han utilizado todos los recursos reglamentarios posibles, cosa que no se ha hecho con otros proyectos de ley de indudable beneficio colectivo, que duermen en las Comisiones de Trabajo de ambas ramas del Congreso. A todo vapor, a toda marcha, se ha pretendido y se pretende consumir un nuevo atentado contra los intereses populares, sin consultar a los organismos técnicos competentes, sin un respaldo científico, sin un análisis serio hecho por personas o sectores entendidos en materias financieras y económicas.

Se envió el proyecto, como podría decirse vulgarmente, entre gallos y medianoche, a espaldas del conocimiento público. Pero ya la mayor parte de los gremios y sindicatos le han expresado su rechazo más categórico.

¿Y quién recomienda, señor Presidente, estas medidas, si es que pudiéramos llamar así a este grupo de disposiciones aisladas, incoherentes, sin un fundamento técnico necesario?

La recomendación viene formulada, como bien lo decía el Honorable señor Martones en la sesión de ayer, por la Misión Klein-Saks, que es un organismo privado cuyo pensamiento se apoya fundamentalmente en una concepción liberal, libre cambista, que desconoce la idiosincrasia de los pueblos latinoamericanos y que pretende trasladar mecánicamente la experiencia de países supercapitalistas, como Estados Unidos de Norteamérica, a una realidad totalmente diferente, como es la nuestra.

¿Cuál es el resultado obtenido de la intervención de esta misión en otros países de América Latina?

Quiero referirme solamente a lo que se ha hecho en un país vecino, el Perú, cuyo sistema económico se ha ajustado, desde hace cuatro o cinco años, a las orientaciones emanadas de esta misión y que, como una bomba de tiempo, en estos instantes están rindiendo sus frutos. Sabemos que se trata de un país gobernado por la ominosa dictadura de Odría y respecto de cuyas excelencias económicas he visto insistir, en este mismo recinto, a algunos personeros de la Derecha.

Es interesante reproducir algunos conceptos sobre lo que se califica como "mito y realidad" de la Misión Klein en el Perú, publicados en la prestigiosa revista "Panorama Político".

Creo que es útil tomar conocimiento de las experiencias que otros países han tenido y apreciar en qué medida tales experiencias pueden ser negativas o positivas, para avaluar mejor las sugerencias de la citada Misión económica.

La publicación mencionada dice textualmente:

"Con el decreto del Ministerio de Hacienda del 6 de setiembre de 1948, se inició en el Perú una serie de reformas económicas que culminaron con el Decreto Ley 10.208, del 11 de noviembre de 1949, el cual puso en vigor las recomendaciones de la Misión Financiera Norteamericana presidida por el doctor Julius Klein. Desde entonces, el País se ha regido por un régimen de libertad de cambios y de comercio, que ha sido considerado por varios sectores —interesados, por cierto— como la solución ideal y feliz que la nación entera reclamaba. ¿Cuáles son exactamente los beneficios que tales reformas han aportado y hasta qué punto han sido saludables al País? ¿Qué sectores han sido los favorecidos con tales medidas y en qué grado han mejorado el nivel de vida del pueblo, cuyo bienestar y progreso es

lo primero por lo que ha de velar un gobernante? La primera parte de este análisis responde a tales preguntas.

Realidad en cifras

"No se puede negar que la abolición de los controles simplificó el desenvolvimiento de ciertos negocios y convirtió a ciudades importantes del Perú en verdaderos bazares de América Latina, en los que se encuentran artículos de todo el mundo, y en los que compiten, frente a las papas que produce el agricultor peruano, las provenientes de Norteamérica; frente al arroz del norte, el lujosamente envasado que llega de Italia, y los géneros y casimires de Inglaterra con los de la industria textil del país. También debe admitirse que la paridad oficial del sol no guardaba, a partir del año 1948, relación con su verdadero valor. Pero de allí, a llegar a la libertad desenfrenada que ahora presenciamos y a seguir una política que vela por que la moneda no se revalúe —dejando, en cambio, que se desvalorice cuando las condiciones exteriores así lo imponen— es conspirar contra el desarrollo del país y es sacrificar a la mayoría en beneficio de los intereses de unos cuantos.

"La situación económica del Perú —tras varios años de aplicación de las recomendaciones de la Misión Financiera Klein— no es tan buena como se trata de pintar. En base a las cifras estadísticas recogidas por organismos internacionales nos encontramos con la siguiente realidad correspondiente a 1954, año señalado como ejemplar respecto a los resultados de la política de comercio y cambio libre:

"I. El ingreso bruto por habitante era sólo de 147 dólares en ese año, los que representan casi la quinta parte del de Venezuela, menos de la tercera parte del de Argentina, mucho menos de la mitad del de Cuba y Chile y muy superior a los de Brasil, Colombia y México. Más bajo aún

que los correspondientes a Ecuador, El Salvador, Guatemala y Honduras.

"II. También el consumo per-cápita es misérrimo. Tan sólo 112 dólares por habitante, que es casi la cuarta parte del de Argentina, la tercera parte del de Venezuela y Cuba, menos de la mitad del de Colombia y Chile y muy inferior al de Brasil y México, El Salvador (\$ US. 152), Guatemala (\$ US. 741) y Honduras (\$ US. 125).

"III. La inversión per-cápita es igualmente muy baja, pues alcanza a ser exactamente el 11% de la de Venezuela, el 30% de la de Argentina, el 47% de la de Colombia, el 52% de la de Chile, el 54% de la de Cuba, el 73% de la de Brasil y el 77% de la de México.

"IV. Los consumos de aquellos productos que por su naturaleza son un índice del desarrollo económico de un país, como el acero, el cemento, el papel y los químicos básicos, son sumamente reducidos asimismo. El consumo de fibras textiles (a pesar de que Perú es país tradicionalmente capaz para su producción) es el más bajo entre Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, México y Venezuela. Y lo mismo puede decirse de la potencia instalada y de la energía eléctrica consumida.

Crecimiento neto del ingreso

"Entre 1950 y 1954, o sea, a partir de un año después de la aplicación de las recomendaciones de la Misión Klein, fué posible para los estudiosos apreciar sus resultados, expresión de los cuales son las cifras anteriormente dadas. Pero conviene observarlo a través del ingreso bruto del Perú. Aumentó entre aquellos años de 15.287 millones a 17.626 millones, expresado en soles de 1950. Es decir, con un ritmo del 2,9% anual. Como en el mismo lapso la población creció en la proporción de un 2,3 por ciento anual, ha habido en realidad un crecimiento del ingreso neto

del 0,6%. Compárese esta cifra con el 2,9% de Brasil, 4,8% de Colombia y 1,5 por ciento de Venezuela y se sacarán interesantes conclusiones.

Para afirmar que el país vive en una etapa de acentuado desarrollo económico, el crecimiento neto del ingreso no debería ser inferior al 2%, o sea para el Perú debió ser de 4,3% bruto".

Ruego al señor Presidente se sirva recabar el asentimiento de la Sala para insertar, como parte integrante de mi intervención, un cuadro relativo a la balanza comercial del Perú, en que se establece, en definitiva, que el poder adquisitivo de la gran masa de los trabajadores peruanos ha disminuído sensiblemente, a la par que ha aumentado el ingreso de los sectores minoritarios.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Si le parece a la Sala, se hará la inserción solicitada por Su Señoría.

Acordado.

—El documento que se acordó insertar dice como sigue:

"La balanza comercial del Perú"

Desde 1951 hasta julio inclusive de 1955, la balanza comercial del Perú acusa un saldo desfavorable total de dos mil novecientos veinticinco millones de soles, equivalente a ciento sesenta y cinco millones de dólares, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Año	Millones de soles oro	Millones de dólares
1951	430.160.000	27.165.000
1952	786.909.000	48.810.000
1953	1.193.019.000	70.910.000
1954	124.213.000	6.318.000
1955 (en julio)	890.769.000	20.008.000

El señor RODRIGUEZ.—He estimado necesario dar a conocer una información

objetiva, basada en cálculos estadísticos serios, sobre la experiencia que arroja la Misión Klein-Saks en el Perú, porque es muy saludable hacerlo, sobre todo cuando está a punto de culminar la adopción de idénticos consejos para nuestro país.

La aplicación en Perú, durante cuatro o cinco años, de medidas de franco sabor individualista ha arrojado el negativo balance expuesto.

Lo dicho por "Panorama Político" no sólo lo han expresado los hombres de avanzada del Perú o de Latinoamérica. Es saludable comprobar cómo, a raíz de la aplicación de las medidas antedichas, el dictador Odría ha ido quedando solo, abandonado por todos los sectores; y cómo el juicio condenatorio lo ha recogido también un hombre que no es de las filas populares, del movimiento insurgente peruano, sino que pertenece a la más rancia aristocracia del Perú, vinculado a la familia Miró Quezada, ex miembro de la Corte Permanente de Justicia Internacional de La Haya, ex Embajador de su país en Estados Unidos, el señor Felipe Barreda Laos, quien, desde el exilio, en Buenos Aires, en un mensaje que escribió al pueblo peruano, expresa textualmente lo siguiente:

"A muy pocos meses de la fecha en que las elecciones para la renovación de los Poderes Públicos deben realizarse, el gobierno pretoriano del General Odría sigue durmiendo su imperturbable indiferencia, mudo, sordo y ciego al clamor de la opinión pública que exige poner término definitivo a ese estado de violencia, de barbarie política, de anulación institucional en que vive el país desde hace ya siete años".

Y refiriéndose a la conducta económica y financiera del Gobierno, agrega:

"El régimen del General Odría se caracteriza por la deformación constante y creciente de la función gubernamental: no es el gobernante de un Estado independiente, sino el inescrupuloso mayordomo al servicio de empresas internaciona-

les y también nacionales, poseído del atravesado designio de reducir el Perú a la condición de colonia maniatada y explotada; esta abdicación y este renunciamiento de categoría nacional, han sido el precio pagado para satisfacer insaciables exigencias de los inversores de capitales extranjeros y nacionales".

¡Cuánta similitud hay en este juicio para quienes, en Chile, desde el Gobierno, también están entregando gran parte de nuestras riquezas al imperialismo extranjero!

Agrega el señor Barreda Laos:

"Una colectividad de mísero standard de vida, aun cuando en ella existan unos cuantos afortunados millonarios nadando en la abundancia, denuncia el atraso de la nación.

Una colectividad en mediana holgura económica, en la cual no existe conciencia institucional, denuncia una nación que no logra salir del estado de semibarbarie.

Quando el gobierno prescinde de los intereses de la colectividad nacional" —el caso del gobierno del señor Ibáñez, en estos instantes— "para poner el Estado al servicio de un grupo de poderosos empresarios, pierde su razón de ser, pues abdicada de las funciones inherentes al gobierno del Estado, cuya misión no es convertirse en ejecutor de los designios de una minoría de privilegiados, sino servir a toda la colectividad nacional.

En época en que la economía mundial se encuentra profundamente perturbada, obligando a todos los países a establecer riguroso control sobre el régimen de divisas, importación, exportación, precios de producción y consumo de víveres y artículos básicos de subsistencia, el gobierno del General Odría se jactaba de haber suprimido controles, hasta que se encontró abocado al realismo exasperado de una enorme carestía de todo lo indispensable para la vida de la población" —¡escúchelo, señor Ministro de Hacienda, usted que quiere suprimir todos los "controles"—, "la

inflación cada vez más alarmante, y una plétora artificial de artículos suntuarios, destinados a satisfacer opíparas extravagancias de un grupo de engraidos afortunados, beneficiarios de la supresión de controles y de los privilegios concedidos por el Estado, en detrimento de la colectividad nacional.

La concesión a los exportadores del 100 por ciento de las divisas, la depreciación de la moneda peruana de 6.50 soles por dólar a 15 por dólar, en años en que los productos de exportación se cotizaban a muy alto precio, y la subsiguiente devaluación sobre el costo de la vida, la miseria y el hambre de la población peruana, definen la naturaleza y objetivos de este nefasto régimen: el privilegio, la concesión, la devaluación del sol peruano, para enriquecimiento de las grandes empresas de explotación agrícola y minera, al precio del abandono y pauperismo de siete millones de parias.

Tan descarada ha sido la conducta colonialista de este régimen, comparable sólo con esa política de negocios de familia y vasallaje colonial del gobierno de Manuel Prado, que ni siquiera fué leal con su propia teoría de supresión de controles, pues se decretó un control especial y artificial para la depreciación perdurable de la moneda peruana, obligando al Banco de la Reserva a comprar a precio no inferior a quince soles por dólar, los giros provenientes de la exportación".

¿Para qué seguir, señor Presidente? Creo que estos juicios de un hombre —reposito— ubicado en la barricada contraria y adversa al pensamiento ideológico de avanzada del Perú y del Continente, como es el señor Barrera Laos, permiten obtener un balance concreto de los resultados de la Misión Klein Saks, que el Gobierno ha traído a Chile como panacea para aconsejarle medidas económicas que ya conocemos y que, como decía ayer mi Honorable colega señor Martones, podemos obtener de los economistas nacionales, de

institutos capaces, técnicamente calificados que existen en nuestras universidades, en la Facultad de Economía y Comercio, en las asociaciones de estudios de jóvenes profesionales chilenos.

Para estimular la aprobación del proyecto se habla de que la situación futura será terriblemente calamitosa; que, de no convertirse en ley esta iniciativa, una especie de maldición caerá sobre el pueblo de Chile; que la inflación se "descontrolará" a límites infinitos; que los precios, sueldos y salarios se elevarán a niveles explosivos; en fin, que una suerte trágica se apoderará de toda la nacionalidad.

Si bien pudieran aceptarse algunas de estas predicciones catastróficas para el porvenir de nuestro pueblo, los socialistas populares diferimos, señor Presidente, con quienes conceden una especial categoría a las causas y raíces profundas del mal que sufre Chile. Aun cuando comprendemos que hay un complejo tejido de factores que inciden en la movilidad dinámica del proceso inflacionario del País, nosotros discrepamos de quienes asignan al proceso y al desquiciamiento económico mismo de la Nación una causa distinta de la que realmente tienen.

El desorden, la anarquía y el desgobierno se expresan en diversos aspectos de la vida ciudadana. Existe una crisis profunda, que afecta a instituciones que, hasta ayer, eran impermeables a la inquietud social.

¿Es una casualidad, acaso, señores Senadores, que solamente ayer paralizara sus labores el Poder Judicial, Poder inmutable, que hasta ahora se había mantenido invariablemente al margen de todo movimiento de resistencia?

Por otra parte, los médicos del Servicio Nacional de Salud y, en general, el equipo de sus profesionales imprescindibles para cautelar la higiene y salud públicas, han expresado que renunciarán a sus cargos en caso de que se rebajen sus remuneraciones. ¡Y gremios que hasta ayer no se

habían incorporado a las luchas activas, como los servicios de Tesorería, Impuestos Internos y Aduanas, dependientes del propio Ministerio de Hacienda, también han sido alcanzados de cerca por la crisis y se han sumado al movimiento social! Las tranquilas y sosegadas sociedades mutualistas, también preocupadas por este problema, empiezan a movilizar, asimismo, sus efectivos junto a las organizaciones gremiales.

Es evidente que instituciones tales como el Poder Judicial, los médicos, empleados públicos y otros sectores que he mencionado, no están impulsados por elementos que los detractores del movimiento sindical señalan como agitadores o demoleedores del orden establecido. No, señor Presidente, sólo los impulsa el hecho de que se sientan afectados de cerca por la crisis y de que ven la necesidad imperiosa de defender sus intereses, de manera elemental, ante una sociedad egoísta que les niega sus aspiraciones más elementales para subsistir junto a los suyos y para desempeñar sus funciones con la dignidad requerida por sus cargos.

Por eso, señor Presidente, estimamos que la enfermedad que el País sufre obedece, más que nada, a una crisis moral y política, que se acentúa particularmente por las características de incompetencia e ineficacia que demuestran los equipos gobernantes. No otra cosa se desprende de los proyectos sometidos a la consideración del Congreso y de la opinión pública. De ahí, también, que estimamos, aun cuando podamos ser enjuiciados en mala forma, que lo que Chile y su pueblo necesitan es una profunda transformación de su sistema institucional, que se demuestra insuficiente para interpretar y traducir la realidad social; que tenemos que incorporar al rodaje directivo de las instituciones básicas del País a amplios sectores populares, para hacerlos copartícipes de una autogestión verdadera, de modo que el sistema en su conjunto descanse

en ellos mismos, y no como ocurre ahora, que tienen la conciencia de estar sometidos a una minoría gobernante de la cual se encuentran separados por un abismo. Es necesario incorporar a estas mayorías al manejo económico, político y social del País, a la actividad creadora en la más amplia variedad de organizaciones nacionales, regionales y locales. Pero esto se logrará por intermedio sólo del ascenso al Poder de un poderoso movimiento social homogéneo, definido, que haga el papel de vanguardia de las aspiraciones nacionales y que las traduzca con fidelidad, a fin de extirpar la crisis y consolidar un régimen de igualdad y justicia plenas.

¡Cómo no va a andar mal el sistema!
¡Cómo se va a aumentar la producción nacional y detener el proceso inflacionista, si quienes dicen que hay que aumentar la producción no aceptan desde la partida la transformación que se requiere con urgencia: la del sistema de explotación atrasado y feudal del agro chileno! Sin reforma agraria técnica y científicamente planificada, que ponga fin al minifundio y al latifundio y que termine con esa clase parasitaria del País, que mantiene las tierras incultivadas en su mayor parte, que acumula ganancias excesivas, que no lleva contabilidad, que no paga tributos y que mantiene en la miseria más degradante a más de medio millón de campesinos; sin modificar este "status" en el agro chileno, no es posible resolver con eficacia el problema de la improductividad, ni el proceso de la inflación, ni acortar los desniveles materiales extremos entre los diversos sectores sociales. Tampoco es posible seguir progresando con un sistema intervencionista burocrático, ineficiente y desordenado, mal calificado de socialista por personas que no entienden lo que el socialismo científico exige para dirigir los negocios económicos y políticos del País. Toda esta trama burocrática, de organismos que intervienen injertados en un régimen de economía capitalista de tipo in-

dividualista, no responde, por supuesto, señor Presidente, a un régimen socialista. Son injertos desordenados, aislados, incoherentes, que perturban el sistema más que lo mejoran.

Eso no quiere decir que el "control" estatal no sea imprescindible; pero sí es absolutamente necesario que sea coordinado, coherente, capaz de enfrentar a los intereses creados, de disminuir las utilidades excesivas y de coordinar el trabajo productivo nacional. Además ese "control" debe ser orientado por equipos eficientes, homogéneos, con ideología de avanzada y con un programa de acción audaz y concreto, situación que no se observa en la actualidad y que permanece como un objetivo vital que alcanzar aún por el pueblo.

De ahí que encaminemos nuestra acción política a buscar con fervor una revolución, pero una revolución en el sano sentido de la palabra, que logre modificar sustantivamente la estructura económica y el régimen político, en forma de dar paso a una democracia real y auténtica para las mayorías nacionales. Si este cambio profundo no se produce a brevísimo plazo, no se podrá conjurar la crisis fundamental de Chile: para ello no bastan las medidas insignificantes propuestas por el Ministro de Hacienda y de Economía, medidas limitadísimas que, como recadero de los sectores reaccionarios, nos trae el señor Ministro; ni la Misión Kleinsaks que, repito, no encaja en la realidad latinoamericana, ni mucho menos en la nuestra; ni las otras medidas que anuncia el señor Herrera y que tampoco se ven por ninguna parte o integradas en un plan serio.

Repito, pues, que por este camino nada ni nadie podrá detener esa crisis. Esta es una bomba de tiempo que tiene, sin embargo, la virtud de estimular la insurgencia popular; que tiene la virtud de educar, en la práctica dolorosa, tal vez, pero práctica y experiencia al fin, a las mayorías laboriosas para hacerles comprender que

el único camino posible, positivo, creador y de porvenir, es el de agruparse en un gran "Frente de Trabajadores", donde los obreros, empleados y campesinos sepan llevar al Poder a hombres surgidos de sus propias filas; sepan que no deben elegir a elementos que, como el actual Presidente, después de ungidos por el pueblo, terminan por entregarse vergonzosamente en brazos de sus enemigos. Porque la verdad es que el señor Ibáñez se ha entregado a quienes venció en setiembre de 1952, cometiendo un ejemplo de deslealtad que la historia tendrá que recoger el día de mañana. Para poder imponer este tipo de medidas que, indudablemente, son dolorosas, la primera condición básica de un gobierno es que cuente con la confianza pública. Estoy convencido, como muchos señores Senadores y muchos hombres incorporados al movimiento de lucha junto a las masas, de que el pueblo está dispuesto siempre a aceptar sacrificios. ¿Pero cuándo estará dispuesto a hacerlo? Cuando con sus ojos vea que se sacrifican todos, tanto los de arriba como los de abajo; que no sólo se esquilman sus entradas, sus escuálidos emolumentos, como ocurre con este proyecto, que lo único que congela es, precisamente, la miseria y el hambre.

Afirmo categóricamente que el actual Gobierno no cuenta con la confianza pública; se divorció hace muchos meses del fervor, el cariño y la voluntad del pueblo que lo eligió; sus Ministros no representan a nada ni a nadie: son entes individuales sin personería ni capacidad suficiente para resolver los problemas del País. Están solos, solitarios, olvidados y repudiados por el pueblo. ¡Y ellos son quienes nos vienen a proponer este tipo de medidas! ¿A quiénes representan estos caballeros? Creo que pocas veces registra la historia un equipo más manifiestamente inoperante, cuya gestión culmina al traer esta clase de soluciones atentatorias contra los intereses generales del pueblo. Perdóneme el señor Ministro de Ha-

cienda; no es mi propósito, de ningún modo, atacarlo personalmente. Sólo quiero significarle que su persona, sus ideas, sus planes, no cuentan con la confianza pública, ni mucho menos con la de los sectores populares; y que, en este instante, lo único que ha hecho Su Señoría es servir de recadero de los sectores derechistas que, sin gobernar directamente, lo están haciendo por medio de personeros que acompañan en el Gobierno al señor Ibáñez.

El Gobierno parece tener confianza en que la masa se mantendrá en forma pasiva ante estas medidas. Recuerdo, señor Presidente, la época de la "Concentración Nacional", en la cual existía un Gobierno con respaldo de partidos y donde, desde su ángulo ideológico, había mejores capacidades individuales que las actuales. Sin embargo, la Concentración Nacional nada pudo contra el pueblo. La resistencia popular que fué engranándose poderosamente echó por tierra a esa combinación ministerial de triste memoria.

Ahora, un equipo gobernante sin respaldo político ni social pretende imponer medidas como la que analizamos. El Gobierno y la Derecha han lanzado a la arena social el guante del desafío. Los socialistas populares, los sectores que integran el Frente Nacional del Pueblo, la Central Unica de Trabajadores, las organizaciones sindicales y gremiales más responsables, recogemos ese guante lanzado por el Gobierno y la Derecha. La lucha no se decidirá en el entrevero de una votación más o menos estrecha, aquí en el Congreso: se definirá en la calle, en el fragor del movimiento social, en el empuje y el aliento de las organizaciones sindicales de obreros y de empleados. Y allí veremos cómo y quién librará la batalla, y si la victoria final será de este Gobierno incompetente y de la Derecha abrazada junto a él, o del pueblo mismo, con sus organizaciones más conscientes y representativas.

Una vez más, yo deposito mi fe y mi

confianza absolutas en el pueblo. Estoy cierto de que, junto al Frente Nacional del Pueblo —al cual tendemos de nuevo una mano solidaria y fraterna, para librar una lucha en común— y junto a la Central Unica de Trabajadores y gremios y sindicatos, derrotaremos a este Gobierno impopular y a la Derecha.

Quiero ahora referirme, brevemente, al proyecto mismo.

La iniciativa en debate, en nuestra opinión, revela una mala fe tan monstruosa de parte de sus proponentes, que se llega a pensar en que existe el deseo preconcebido de crear un estado de violencia y de represión sin precedentes en la historia del País. Es tan impúdica esta iniciativa de ley, que ni siquiera oculta el sectarismo y la parcialidad con que fué redactada. De este proyecto grotesco, injusto, arbitrario y cruel, los hombres de la Izquierda chilena responsabilizamos exclusivamente a la Derecha. El Gobierno, y especialmente el señor Ministro de Hacienda y de Economía, no tienen personería para responder ante el País y la historia de semejante aberración moral y económica.

El señor MARIN.—¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

El señor RODRIGUEZ. — Deseo dar término a mi intervención, señor Senador.

Después podrá Su Señoría desarrollar sus observaciones. Por lo demás, en otras oportunidades ha sido poco deferente Su Señoría con el Senador que habla.

El señor MARIN.—¿En qué ocasión, señor Senador?

El señor RODRIGUEZ.—He solicitado interrupciones a Su Señoría y no me las ha concedido.

El señor MARIN.—No lo recuerdo.

El señor RODRIGUEZ.—Prosigo, señor Presidente.

No existe ningún antecedente técnico, ningún estudio económico, ningún informe científico que puedan aconsejar estas medidas y en esta oportunidad. Sólo el deseo de provocar abiertamente a la clase

trabajadora puede justificar este proyecto, salvo que se persiga conscientemente obligar al Presidente de la República a hacer dejación del Mando. Porque, ¿quién podría honestamente afirmar que es justo y conveniente estabilizar sueldos y salarios para que luego, al día siguiente, se alce el precio del pan, de la locomoción colectiva, de los productos textiles, de la bencina, del carbón, de la energía eléctrica, etc.? Porque, Honorable Senado, todos estos rubros están listos ya para ser alzados en sus precios. ¿No implica ello una burla irritante y sangrienta para el pueblo?

¿Cómo se puede hablar de medidas anti-inflacionistas, si no se ve más que el afán de congelar pura y simplemente el hambre del pueblo? ¿Dónde está el resto de los proyectos o de los planes que nos anunciaba el Ministro, sobre economías fiscales? ¿O acaso pretende que se le apruebe el proyecto de reducción del 20% de la Administración Pública, sin estudios ni antecedentes de ningún orden? ¿Quién puede ignorar que una racionalización de la Administración fiscal y semifiscal implica un estudio hecho en forma científica y por expertos en la materia? El propio diario "El Mercurio" reconocía días atrás, en su página editorial, que no podía irse lisa y llanamente a la eliminación del personal público, sino que era necesario hacer un análisis de todos los servicios, para eliminar la duplicidad de trabajos y las funciones inútiles.

Pero aun suponiendo que el proyecto es bueno, en ningún caso habría economías, porque a los empleados despedidos se les seguiría pagando casi íntegra su remuneración durante dos años.

Es muy interesante lo que apuntaba el Honorable señor Opaso, hace un instante. La verdad es que los Senadores de estos bancos creemos que el actual proyecto de congelación no permitirá hacer economías apreciables, en relación con el régimen de reajuste automático, por las razones que

ha dado el Honorable señor Opaso. En virtud de la legislación actual, el reajuste automático se hace de acuerdo con una escala descendente, desde los grados inferiores a los superiores. En cambio, el proyecto de congelación establece un reajuste que no podrá ser mayor que el 50% del alza del costo de la vida ni inferior al 44%. Habrá, pues, un aumento casi parejo de las remuneraciones, de modo que, relativamente, el gasto será igual o mayor. No veo de qué manera ni cómo el Ministro de Hacienda financiará este desembolso, particularmente cuando hemos visto en la Comisión Mixta que existe el riesgo de que no se financie el Presupuesto de 1956.

Yo pregunto al Gobierno y a los defensores del proyecto: ¿qué piensan de esto? ¿Cuál es el criterio del señor Ministro frente a esta realidad? ¿Qué ha pensado hacer? ¿Cuál será el financiamiento? ¿Nuevos y más dolorosos impuestos indirectos, que repercuten directamente en el consumidor y que, en consecuencia, son inflacionarios?

Y ahora veamos lo que sucede con el déficit fiscal. El déficit de arrastre, al 31 de diciembre de 1954, era de 28 mil millones de pesos. Se calcula que el déficit para este año no es inferior a 10 mil millones; o sea, se cerrará el año 1955 con un déficit de 38 mil millones, que inevitablemente repercutirán en la Caja Fiscal obligando al Gobierno a emitir. ¿Cuánto se va a emitir? ¿5 mil ó 10 mil millones? ¿Qué efecto producirán estas emisiones? Por supuesto, sus efectos serán netamente inflacionistas, lo que comprueba, en consecuencia, que, por el lado del sector público, nada se ha hecho.

Pero sigamos adelante. Se ha dicho, y así lo ha prometido el Ministro a la Derecha, que se irá a un cambio libre. ¿Qué repercusiones tendrá esta medida en el costo de la vida? Una e inevitable: alza de precios, inflación. Por otra parte, ¿acaso ignora el señor Ministro que las remune-

raciones del trabajo sólo comprenden un 45% de la renta nacional y que el 55% restante, perteneciente a las clases propietarias, queda libre para presionar indiscriminadamente sobre el consumo? ¿Qué resguardo se ha adoptado para evitar este desequilibrio? ¡Ninguno!

¿Y qué nos dice el señor Ministro de los impuestos que será indispensable establecer para financiar los futuros gastos presupuestarios no inferiores, como ya vimos, a 55 mil millones de pesos? ¿Cuál es su política tributaria? Nada, seguramente, sabe de esto el señor Ministro; y con ello renuncia a uno de los instrumentos más serios en toda política antinflacionista.

¡Cómo puede, entonces, hablarse seria, honesta y técnicamente, de medidas antiinflacionarias si no hay forma de contener el alza de precios de artículos imprescindibles, alzas pendientes para la firma del Ministro en su despacho en todos los principales rubros de la producción, si las emisiones continuarán inevitablemente para saldar los déficit de Caja; si no se divisa solución racional e integral para el problema fiscal, que este año aumentará en más de un 70% sobre el del año pasado; si no se avanza ninguna solución para el problema cambiario; si se ha ignorado la política tributaria sin ningún sacrificio para los sectores propietarios de un 55% de la renta nacional!

Esto, Honorable Senado, es una burla sangrienta para el pueblo de Chile. La Derecha, responsable del proyecto, sabe que la forma como dicha iniciativa se ha presentado no puede ni siquiera paliar el proceso inflacionario.

Hemos visto que no hay economías fiscales; que el déficit de caja aumenta; que los precios suben; que se establecerán nuevos impuestos indirectos; que se alzará el cambio, etc.; y, sin embargo, el Gobierno, por intermedio de un Ministro convertido en recadero oficial de la Derecha, se atreve a proponer al Congreso legalizar el hambre y la miseria del pueblo.

Por otra parte, señor Presidente, yo me pregunto por qué se congelan por ley los sueldos y los salarios; en cambio, se pretende estabilizar los precios sólo por decreto; y el crédito, finalmente, por un mero acuerdo del Banco Central, susceptible de modificarse en cualquier momento. Todo esto demuestra la raíz profundamente reaccionaria del proyecto en cuestión; pero la injusticia jamás ha perdurado en Chile, y este proyecto es de una injusticia irritante y provocativa. En su espíritu y en su redacción, demuestra el deseo indisimulado de oprimir y aplastar a la clase trabajadora y de provocar una redistribución de rentas precisamente hacia los sectores más ricos y poderosos, porque no otra cosa sucederá al congelar los sueldos y salarios dejando libres los precios, puesto que nadie cree en su estabilización. Además, al tenerse conocimiento de este proyecto, se ha rechazado el relativo al delito económico, que habría prestado una ayuda inestimable en estas circunstancias. Todo se ha planeado premeditadamente para perjudicar y vejar al pueblo.

Sin embargo, se dice que la Misión Klein-Saks está de acuerdo con la iniciativa en debate.

Sin perjuicio de impugnar la competencia de esta misión, me atrevo, no obstante, a preguntarle al señor Ministro si la prioridad en las medidas fué aconsejada por la Misión Klein-Saks. Lo desafío a que traiga aquí una nota por escrito, en la cual demuestre que la prioridad de estas medidas fué aconsejada por dicha misión, salvo que ésta demuestre, ya groseramente, que carece de todo tecnicismo y sentido de la oportunidad política.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—¿Me permite, señor Senador?

El señor RODRIGUEZ.—El señor Ministro puede contestarme al final de mi intervención.

Deseo referirme ahora al "control" de créditos. En primer lugar, creo que este "control" dista mucho de ser exagerado

para los dos primeros meses del año; en segundo lugar, estoy convencido de que no se mantendrá y que se recurrirá a miles de argucias para alterarlo; y, en tercer lugar, que si él se mantiene y es tan enérgico como se dice, necesariamente provocará quiebras y graves daños a la economía nacional. Estimo que muchos negocios y empresas debieran desaparecer y ojalá quebraran, porque representan inversiones no útiles; pero también creo que el Gobierno debiera tener ya la forma y el procedimiento de encauzar esos capitales y la mano de obra cesante hacia rubros de producción útil y necesaria. Yo pregunto al señor Ministro: ¿el Gobierno ha encarado la posibilidad de estas quiebras y qué soluciones tiene para el caso de que esto suceda; o pretende añadir a los males presentes una angustiosa cesantía? Como se ve, nada se ha estudiado seriamente; todo se ha entregado a la improvisación, al crédito de una misión extranjera y a la capacidad de un Ministro que, según declaraciones propias, ignora los problemas de economía.

Señor Presidente, ahora haré algunas observaciones breves y ligeras sobre el articulado mismo del proyecto.

Ya señalé lo dispuesto en el artículo 1º, al establecer que los reajustes legales no serán superiores a un 50% ni inferiores al 44% del alza del costo de la vida. Valdría la pena que el señor Ministro, a quien se lo pido concretamente, hiciera el cálculo, por lo menos en el segundo informe de la Comisión, del costo exacto del proyecto de congelación para el sector público y de lo que costaría si se continuara aplicando el sistema de reajustes consignado en las actuales leyes. Estoy seguro de que la economía por este concepto será insignificante y de que el proyecto, calificado de antiinflacionista, será esencialmente proinflacionario, como lo demostraremos con las cifras emanadas de los organismos competentes y que he solicitado al propio Ministro de Hacienda.

No quiero referirme a la impropiedad

del sistema aplicado a los empleados particulares, pues ya analizó detenidamente este punto en el día de ayer el Honorable señor Martones. Sólo deseo reiterar la injusticia que resulta de reajustar el sueldo a los empleados particulares después de haber pasado todo un período de alza del costo de la vida, alza que han debido soportar durante doce meses del año. Sin embargo, ahora se los castiga más al obligarlos a recibir sólo un 50 por ciento del índice de aumento del costo de la vida.

A continuación, figura un problema, a mi juicio, muy delicado. Indudablemente, estamos de acuerdo en que es justa la nivelación de la asignación familiar, por cuanto los empleados públicos y particulares y los obreros tienen las mismas necesidades. Pero ocurre una cosa curiosa. En el artículo 8º, y como señuelo para la masa, que cree que la asignación familiar será de \$ 1.800, se expresa a la letra lo siguiente: "Autorízase al Presidente de la República para aumentar gradualmente durante 1956, la actual asignación familiar obrera, hasta la suma de mil ochocientos pesos (\$ 1.800) mensuales, por carga". O sea, se fija una cifra tope que, sin duda, no será asignada de inmediato por el Ejecutivo, y bien puede ocurrir que, durante once meses y medio, la asignación familiar se mantenga en su monto actual.

Señalaré otro detalle de tipo técnico y financiero, sobre el cual quiero consultar al señor Ministro y a la mayoría de los miembros de la Comisión de Hacienda, tan presurosos para despachar en ella el proyecto y ahora ausentes de la sala, cuando se trata de participar en la discusión y absolver consultas y dudas, con el fin de que ilustren el debate, si es que pueden hacerlo.

El señor CURTI.—Pero Su Señoría no acepta interrupciones.

El señor RODRIGUEZ.—A Su Señoría le concedo todas las que desee.

El señor CURTI.—Oportunamente las aprovecharé, señor Senador.

El señor ALLENDE.—Empecemos.

El señor RODRIGUEZ.—Decía, señor Presidente, que mi Honorable colega doctor Allende, que sabe y ha tenido brillante actuación frente a los asuntos sociales, puede aclarar este problema, ya que no están presentes los miembros de la Comisión de Hacienda.

Desearía saber si el señor Ministro respectivo consultó a los organismos técnicos del Seguro Social acerca del problema de la asignación familiar. Porque, si mis informaciones no me engañan, ocurre que con la actual asignación familiar obrera, ascendente a \$ 1.000, el Seguro Social, para poder pagarla, debió acudir a un supe-rávit que tenía y que ya agotó. Dicho organismo —repito—, pagando una asignación familiar obrera de \$ 1.000, en estos momentos tiene un déficit de \$ 1.500 millones. Ahora, suponiendo que con justicia la asignación se fije en \$ 1.800, según los cálculos de los técnicos del Seguro Social, el déficit ascenderá aproximadamente a \$ 15.000 millones.

¿Qué nos puede decir de esto el señor Ministro de Hacienda? O sea, en la práctica el artículo 8º consigna, hipotéticamente, determinada asignación familiar obrera; pero ella no tendrá ninguna realidad de percepción por parte de los obreros.

Y, en seguida, dicho artículo, que es gravísimo, establece una especie de robo o sustracción a los intereses de numerosos sectores industriales y de empresarios, cuando dispone financiar el mayor gasto que irrogue el pago de la asignación en la siguiente forma:

“a).— Con el 50% del ingreso que se produce en virtud de lo dispuesto en la letra a) del artículo 59 de la ley N° 10.383”.

Es decir, se refiere al artículo que ordena la construcción de habitaciones obreras en algunas industrias que dejan un fondo especial para ese objeto; o sea, se trata de un derecho que la clase obrera tiene ganado por ley y por conquistas, con el fin de que se construya un mínimo de habitaciones para ese sector.

Pues bien, en el proyecto en debate se comprometen tales fondos, destinados a la

construcción de habitaciones obreras, y, en forma disimulada, se financia con ellos, aparentemente, la asignación familiar.

Concretamente, como estimo que dicho artículo constituye una burla y un engaño a la clase obrera, pido que, en la segunda discusión, se invite a la Comisión de Hacienda, al Director del Seguro Social y a los consejeros Parlamentarios ante el mismo organismo, a fin de que informen acerca de las posibilidades que envuelve la disposición contenida en el artículo 8º del proyecto.

El señor ALLENDE.—¿Me permite la palabra, señor Presidente, con la venia del Honorable señor Rodríguez?

El señor Senador está planteando, a mi juicio, uno de los aspectos que más deben preocuparnos en este proyecto. Como Su Señoría ha tenido la deferencia de solicitar mi opinión ante la ausencia de los miembros de la Comisión de Hacienda, quiero manifestarle que comparto su inquietud y que, por los cálculos que he efectuado, considero fundamental que esta corporación estudie, profundice y analice hasta el detalle lo que pueden resultar de teóricas algunas disposiciones como las que estamos comentando, relativas a la asignación familiar obrera.

Daré algunas cifras, producto de un estudio particular, pero que pueden representar exactamente lo que sucederá.

Se han calculado 950 mil asignaciones familiares para el año 1956, considerando que hay 1.050.000 ó 1.100.000 imponentes del Servicio de Seguro Social. He basado el cálculo sobre una asignación como la actual, de mil pesos por carga, y estimando —aquí confieso tener una duda— que el monto total de los salarios es de 53 mil y tantos millones de pesos. Ahora bien, si tomamos como fundamento esta cifra, concluiremos que, indefectiblemente, el Presupuesto de Entradas debe consignar, dado el número de cargas y el monto de la asignación familiar actual, 7.953 millones de pesos. Las reservas acumuladas alcanzan a 1.995 millones de pesos; o sea, se dispon-

dría para 1956, Honorable señor Rodríguez, de 9.153 millones de pesos; pero el costo, considerando el número de cargas y el monto de mil pesos, alcanzaría a la suma de 11.400 millones de pesos; en consecuencia, habría un déficit, para el próximo año, de 2.247 millones de pesos. Esto —repite— computando la asignación familiar en su monto actual, de mil pesos, y sobre la base de 950 mil cargas.

Con la asignación familiar de mil ochocientos pesos que el proyecto en debate propone, el déficit aumentará extraordinariamente, como lo acaba de aseverar el Honorable señor Rodríguez.

Con lo expuesto, doy contestación a mi Honorable colega.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

En los cálculos hechos por el señor Senador, falta considerar el aumento que experimentarán los salarios el próximo año, en virtud de la misma ley en debate. Su Señoría ha indicado una cantidad de 53 mil millones, y, por la aplicación del proyecto en discusión, esta suma alcanzará a noventa mil millones.

El señor ALLENDE.—Por eso hice la salvedad de que mis cálculos estaban basados en la cifra global de 53 mil millones por salarios, acerca de la cual expuse mis dudas.

Es indispensable que el señor Ministro nos traiga los datos de los técnicos del Servicio de Seguro Social, y me parece muy justificada la petición del Honorable Senador señor Rodríguez, en orden a citar al Vicepresidente de ese organismo y a los técnicos actuariales, para que informen responsablemente sobre el particular. Si existe un alza de salarios, como manifiesta el señor Ministro, no se producirá el déficit en la escala indicada; pero el hecho es que, cualquiera sea el volumen de salarios que se determine y a 1.800 pesos por carga, aun considerando la cifra dada por el señor Ministro, se formará un déficit apreciable.

En todo caso, ha quedado en claro, por lo menos, que en este instante el Senado

no tiene antecedentes bastante claros para pronunciarse sobre algo de tanta gravedad. Como manifestaba el Honorable Senador, éste es uno de los aspectos en que el sector obrero pudiera pensar que obtiene un beneficio o compensación para defenderse en parte del proceso inflacionista, el cual, a mi juicio, se acentuará como consecuencia de algunas disposiciones del proyecto.

Esto en cuanto al obrero individualmente considerado; pero debe preocuparnos también la situación del organismo de previsión de la clase obrera, que es el Seguro Social, y si no hay antecedentes suficientes, debemos poner un interrogante sobre nuestra decisión, ya que se puede atentar contra los fondos de la previsión social de miles de nuestros conciudadanos que, después de una vida de miseria, han logrado, gracias principalmente a los impulsos de los sectores populares, consolidar una previsión que les dé seguridad siquiera en los años de su vejez.

Por otra parte, se advierte una contradicción, pues el mismo proyecto consigna la posibilidad de rebajar las imposiciones de obreros y patrones, sin perjuicio de seguir cubriendo los actuales riesgos y mantener los beneficios. Si nosotros hemos dado antecedentes y cifras para demostrar la existencia de un probable déficit, no me parece técnicamente solvente sostener que se puedan rebajar las imposiciones de obreros y patrones.

Con esto, dejo contestada la pregunta del Honorable señor Rodríguez y, de paso, digo al señor Ministro de Hacienda que coincido con él en que aumentará el monto de los salarios en 1956, pero reclamo, al mismo tiempo, cifras y datos exactos, proporcionados por técnicos responsables del Servicio de Seguro Social, a fin de determinar cómo incidirá el monto de dichos salarios en la asignación familiar de mil ochocientos pesos, propuesta en el artículo 8º del proyecto, disposición que, en mi concepto, puede transformarse en un espejismo, si no cuenta con el debido financiamiento.

El señor FIGUEROA (Presidente).—

La Mesa transmitirá a la Comisión de Hacienda la petición del señor Senador.

El señor RODRIGUEZ.—Agradezco la intervención del Honorable señor Allende, que ha servido para confirmar lo expresado por mí en cuanto a que el artículo 8º del proyecto constituye un engaño evidente para la masa trabajadora.

No deseo continuar analizando el proyecto mismo, sino que, muy de paso, explicar algunos de sus alcances.

Desde luego, se ha probado hasta la saciedad que, indudablemente, no habrá estabilización de precios. Estos han continuado aumentando, y ello seguirá ocurriendo en lo futuro, porque su fijación queda entregada al arbitrio del Presidente de la República, quien se ha demostrado bastante débil frente a la presión de los intereses creados.

En seguida, el proyecto de la Comisión altera una disposición que incorporó la Cámara de Diputados que prácticamente congelaba las rentas de arrendamiento. Ahora se deja en libertad su fijación de acuerdo con la ley vigente sobre la materia, que regula su reajuste de acuerdo con el reavalúo de las propiedades.

Más adelante, nos encontramos con una disposición muy curiosa, que establece todo un sistema procesal para castigar las infracciones en que incurran los comerciantes. Esta disposición castiga también a quien compra a mayor precio. ¡Cómo va a dejar de comprar Juan Verdejo, impulsado siempre a adquirir aquellos artículos que son imprescindibles para su sustento! ¿Y cómo atestiguará el delito en que incurre el comerciante si no puede demostrar objetivamente, con el acto de la compra, que ha sido objeto de especulación?

En fin, creo que el examen del articulado mismo del proyecto está bastante agotado por las intervenciones de los señores Senadores que me han precedido.

Ahora, vuelvo a ocuparme de las medidas generales del Gobierno en materias económicas.

Ya he dicho, Honorable Senado, que esta cadena de incapacidad y de entrega del

patrimonio nacional se ha visto reflejada con motivo de la nueva legislación dictada para la gran minería del cobre. ¿Cómo responderá el día de mañana, el actual equipo gobernante, de lo ocurrido con la Compañía de Acero del Pacífico? ¿Cómo recogerá mañana la historia la entrega, a un grupo minoritario de accionistas y capitalistas, de una empresa montada y estructurada con el apoyo y la capacidad de ahorro y de inversión de todo el País?

Dicha entrega se consumó en la Corporación de Fomento de la Producción contra la opinión, que debe llenar de orgullo al Congreso, de dos de sus personeros: el Honorable Senador don Angel Faivovich y el Honorable Diputado don Heriberto Alegre, quienes se opusieron tenazmente al traspaso de esa industria siderúrgica a capitales privados.

¡Cómo no recordar la entrega de la Química Bayer a empresas privadas alemanas! ¡Cómo no recordar los intentos para desnacionalizar el petróleo, desvirtuando también ese enorme y constructivo esfuerzo nacional! ¿Y para qué aludir, pues tendremos oportunidad de hacerlo ampliamente, al problema del Referéndum Salitrero, que es, a nuestro juicio, un nuevo zarpazo a los intereses nacionales?

Por eso, nosotros rechazamos, categóricamente, el proyecto de congelación, que, como un presente griego, ha ofrecido a la opinión popular el actual Gobierno y la Derecha por intermedio del Ministro de Hacienda y de Economía.

En cuanto a la Corporación de Fomento, quiero volver sobre ello recordando lo expresado por nuestro compañero, Diputado y Consejero ante ese organismo, señor Heriberto Alegre, acerca de cómo la gestión económica de este Gobierno ha dejado sin financiamiento a la CORFO; cómo trata de entregar las filiales a sectores capitalistas privados, y cómo ese esfuerzo grandioso del pueblo, realizado el año 1938 por un gran gobernante, como lo fué Pedro Aguirre Cerda, con la compañía de Ministros socialistas que contribuyeron a

su creación y formación, cómo —digo— la Corporación de Fomento, palanca vital del progreso económico y material del País, herramienta forjada para lograr, en un largo plazo tal vez, pero alcanzar al fin, la independencia económica, se está malogrando. ¿Cómo no ha de indignar, señor Presidente, a los sectores de avanzada, la política paulatina y persistente del Gobierno, de hacer entrega y cesión de intereses colectivos de la Patria a un pequeño número de capitalistas que, como aves de rapiña, se apoderan de la inversión y del ahorro nacionales?

Decía el señor Alegre en una sesión de la Corporación de Fomento:

“Agrega que el Jefe del Departamento de Finanzas le ha proporcionado un resumen de los ingresos reales y de los egresos obligados de la Corporación de Fomento, del cual se deduce que, si cuenta con un aporte fiscal de cinco mil millones, habría para inversiones solamente una suma del orden de \$ 1.500 millones, y si se considera que habría que entregar a ENDESA 3.500 millones de pesos, habría un déficit, ya de 2.000 millones, sin dejar nada para el resto de las inversiones. Dice que se trata de una situación que evidentemente exige un examen detenido del Consejo y que incide en un problema vinculado a la política económica general del Gobierno. Adelanta que se ha tomado el trabajo de examinar el proyecto de Presupuesto de la Nación para el año 1956, cuyo monto llega a \$ 153.000.000.000 y que implica, hasta la fecha, un déficit superior a los \$ 60.000.000.000. Sin embargo, en dicho Presupuesto sólo se consideran \$ 34.000.000.000 para inversiones de capitalización, de las cuales \$ 5.000.000.000 corresponden a la Corporación de Fomento. De tal modo que el porcentaje que representa el aporte fiscal es mínimo. Cree que se está en presencia de un problema sumamente grave, especialmente si se considera que en los últimos 15 años la capitalización general del País ha permanecido

estática y dentro de ella el porcentaje de capitalización del sector público ha ido disminuyendo en los últimos años”.

He creído necesario reproducir estas expresiones de nuestro compañero de partido Honorable Diputado Alegre, como Consejero de la Corporación de Fomento, en las cuales se prueba una vez más el celo con que los socialistas populares defendemos siempre el interés y el patrimonio nacional.

Después de todo esto, señor Presidente, surge, a nuestro juicio, con mayor claridad la justeza de la posición política del Partido Socialista Popular, que ha desarrollado, a menudo con la incompreensión ambiente, aun de partidos populares, una etapa clarificadora en el panorama político del País. Hemos denunciado, en forma persistente, la equívoca composición y contenido de denominado Frente Cívico, y advertido cómo la política de Unidad Nacional era un engaño para las masas trabajadoras. Hicimos presente, asimismo, la necesidad de estimular un entendimiento entre los partidos de avanzada, para crear un “Frente de Trabajadores” que guardara consonancia con la realidad social del País y opusiera, a las amenazas de los grupos privilegiados, un amplio frente de lucha. ¡Cómo los hechos nos están dando la razón!

¿Y qué ha demostrado la incapacidad de grupos del Gobierno y capas dominantes del País? Lo que hemos venido sosteniendo con porfía en escritos, en afanes programáticos e intervenciones parlamentarias dirigidas, en conjunto, a contribuir a la dilucidación del proceso político chileno y a evidenciar que se requiere con urgencia estimular un reagrupamiento lógico de fuerzas populares que representen con autenticidad los intereses históricos de clase de los trabajadores.

La posición clarificadora del Partido Socialista Popular resurge ahora con mayor vigor, cuando, en estos mismos instantes, se prueba una vez más la incapaci-

ciudad histórica de los sectores de la burguesía nacional para salvar airoosamente la crisis y el proceso denominado de la revolución democrático-burguesa. A este respecto, es interesante comprobar cómo, en distintas realidades geográficas o nacionales, en el vasto campo del pensamiento universal, las opiniones se encuentran y se repiten. Nuestra opinión, expresada aquí en este rincón del mundo, acerca de la incapacidad de los sectores dominantes para encontrar justas salidas a los problemas de la comunidad y salir al encuentro del goce pleno de la civilización y la cultura y la liberación económica, encuentra una ratificación feliz en las palabras de Mr. Paul Baran, catedrático de la Universidad de Stanford, de Estados Unidos de Norteamérica, quien, en un interesante ensayo reproducido en la Revista "Economía" de la Universidad de Chile, titulado "Sobre la economía política del subdesarrollo", expresa con acierto:

"El modo capitalista de producción y el orden social y político con él concomitante proporcionaron, durante la última parte del siglo XVIII, y más aun, durante todo el siglo XIX, una estructura propicia para una continua y —pese a las perturbaciones y retrocesos cíclicos— trascendental expansión de la productividad y del bienestar material. Los hechos fundamentales son bien conocidos, y no es necesario insistir en ellos. Sin embargo, este progreso material (y cultural) no sólo fué circunscrito en el tiempo, sino también muy desigualmente repartido en el espacio. Se limitó al mundo occidental; y ni siquiera afectó a la totalidad de este sector territorial y demográficamente pequeño del mundo habitado. Alemania y Austria, Gran Bretaña y Francia, algunos países más pequeños de Europa occidental, y los Estados Unidos y Canadá ocupaban lugares vecinos al sol. Las vastas extensiones y la multitud de habitantes de Europa oriental, España y Portugal, Italia y los Balcanes, Latinoamérica, Asia y Africa,

permanecieron en las profundas sombras del atraso y de la escasez, de la estagnación y de la pobreza.

"Si los beneficios del capitalismo resultaron tardíos y mezquinos para las clases bajas en la mayoría de los principales países industriales, ellos fueron absolutamente insignificantes en las regiones menos privilegiadas del mundo. Allí la productividad permaneció baja, y los rápidos aumentos de población redujeron cada vez más los standards de vida. Los sueños de los profetas de la armonía capitalista permanecieron en el papel. El capital no se desplazó de países en donde su productividad marginal era escasa hacia otros países en donde podía esperarse que fuera más alta, y cuando lo hizo, fué fundamentalmente con el propósito de extraer beneficios de los países atrasados".

Agrega este tratadista:

"Mientras en los países adelantados, como Francia o Gran Bretaña, las clases medias económicamente ascendentes desarrollaron en una etapa temprana de su existencia una nueva visión racional del mundo, que opusieron orgullosamente al oscurantismo medioeval de la edad feudal, la burguesía pobre y nueva de los países subdesarrollados no buscaba otra cosa que la acomodación del orden reinante. Viviendo en sociedades basadas en privilegios, se esforzaban por tener parte en los beneficios existentes. Celebraban pactos políticos y económicos con los señores feudales domésticos o con poderosos inversionistas extranjeros, y la industria y el comercio que se desarrollaron en las zonas atrasadas durante el curso del último siglo fueron rápidamente moldeados en la camisa de fuerza del monopolio, el socio plutocrático de los gobernantes aristocráticos. El resultado fué una amalgama económica y política que combinaba las peores características de ambos mundos (feudalismo y capitalismo), y que bloqueaba efectivamente todas las posibilidades de crecimiento económico.

“Es concebible una salida “conservadora” de este impasse en el curso del tiempo. Una generación más joven de hombres de negocios e intelectuales emprendedores y cultos, aliados con dirigentes moderados de los obreros y campesinos (un movimiento parecido al de los “Jóvenes Turcos”) podría romper el obstáculo, ablandar la obstinada estructura social y política de sus países, y adoptar las providencias indispensables para alcanzar algún grado de progreso social y económico.

“Sin embargo, en nuestra vertiginosa época, la historia no concede tiempo para tales transiciones graduales. Las presiones populares para el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales, o al menos en favor de algún movimiento perceptible en esa dirección, han ganado constantemente en intensidad. Sin duda, la creciente impaciencia de los desamparados no se ha dirigido contra los efímeros postulados de un orden capitalista apenas existente. Sus objetivos han sido los señores feudales parásitos que se apropian de grandes porciones del producto nacional y las gastan en una vida extravagante; una maquinaria gubernamental que protege y se hace cómplice de los intereses dominantes; los ricos hombres de negocios que cosechan inmensos beneficios y que no los utilizan en propósitos productivos; los inversores extranjeros que extraían, o que se creía que extraían vastas ganancias de sus operaciones de “desarrollo”.”

Y termina esta mención, que me parece útil recordar —repito— porque se concilia con nuestro pensamiento político sustantivo, diciendo:

“Los mecanismos peculiares de la interacción política características de todos los países subdesarrollados (y quizás no solamente subdesarrollados) actuaron así velozmente. El primitivo fracaso de las clases medias para proporcionar inspiración y guía a las masas populares, empujó a estas masas al campo del radicalismo

socialista. El crecimiento del radicalismo obligó a las clases medias a pactar una alianza con la reacción aristocrática y monopolista. Esta alianza, estrechada por un común interés y por un temor común, empujó a las fuerzas populistas aún más adelante por el camino del radicalismo y de la revolución. El resultado fué una polarización de la sociedad, quedando muy poco entre los polos. Permitiendo el desarrollo de esta polarización, abandonando al hombre corriente y renunciando a la tarea de reorganizar la sociedad de acuerdo con moldes nuevos y progresistas, las clases medias capitalistas se desprendieron de la posibilidad histórica de asumir un control efectivo sobre los destinos de sus naciones, y de dirigir la tormenta popular que se preparaba en contra de los reductos del feudalismo y de la reacción. Su fuego ardiente se volvió así en contra del conjunto de instituciones económicas y sociales existentes”.

Creemos que la gestión de conjunto del actual Gobierno y sus aliados derechistas está expresando precisamente esta verdad quemante: la incapacidad histórica de los grupos dominantes para captar y resolver los problemas en su raíz; para salvar al País de la crisis que lo afecta, sin llegar a comprender que no es posible que misiones como la Klein-Saks, cuyas concepciones son extraídas y propias de un régimen superdesarrollado en el orden capitalista mundial, puedan y vengan a interpretar la realidad económica chilena, anquilosada, detenida y deformada por una estructura y un sistema condenados a desaparecer.

No es posible, pues, que esta labor la emprenda la Misión Klein-Saks, cuyo rotundo fracaso, como lo decía al comienzo de mi discurso, se observa ya en el Perú. Allí la insurgencia popular ya avasalla todos los límites. Los sucesos de Arequipa paralizaron la economía del Perú, pusieron en peligro el régimen de Odría y provocaron la renuncia del Ministro del Inte-

rior y de todas las autoridades locales. En el Perú, el pauperismo de las clases populares choca con los lujosos escaparates de las tiendas de artículos suntuarios, producto del cambio libre introducido por la Misión Klein-Saks.

¿Esto quiere que suceda en Chile el señor Ministro de Hacienda? ¿Que aumente la cantidad de artículos suntuarios que se expenden en las tiendas de las calles Ahumada y Estado, a cambio de la miseria acentuada de los sectores populares?

Repito que el proyecto puede resultar aprobado por una leve mayoría en este recinto, mayoría que indudablemente no responde a la realidad viva y quemante del País.

Insisto en que nosotros recogemos el guante de desafío de la Derecha y del Gobierno. Podrán ganar transitoriamente la votación en este instante, pero nosotros obtendremos fatalmente la victoria en la calle, en los sindicatos, al calor del movimiento social. Y Su Señoría, señor Ministro de Hacienda, que ha hecho el simple papel de recadero de la reacción nacional, pasará a la historia como el Ministro del hambre, del desgobierno y la desesperanza popular.

Esta es nuestra respuesta, como Partido Socialista Popular, a la inaceptable medida de este Gobierno, cuyo personero máximo, el Excelentísimo señor Ibáñez, también tendrá que responder ante la historia por la deslealtad y traición que ha hecho del movimiento popular que lo eligió el 4 de septiembre de 1952.

Acostumbra este caballero referirse a los socialistas populares en términos descomedidos y desleales. Y nosotros no tenemos por qué guardar silencio ni dejarnos aprisionar por el temor ante el Primer Mandatario, que tanto debe a los cuadros de lucha del Partido Socialista Popular. Y así procede cada vez que puede ante los grupos armados, donde nadie le puede replicar. Asimismo, en un mensaje trasnochado de Año Nuevo, sin senti-

do ni perspectivas, también se refirió indirectamente a nosotros al decir que hay elementos de la Izquierda que conspiran en contra de su Gobierno. Si quiso aludir a nosotros, yo digo que inicie la acción judicial correspondiente contra quienes considera que atentan contra la estabilidad de su régimen. Además, respondo al Presidente de la República, desde esta alta tribuna, expresando que es él quien está conspirando contra su régimen, su Gobierno y su equipo ministerial al adoptar estas medidas que el pueblo, mediante sus organismos gremiales, está resistiendo.

Nos encontraremos, pues, señores Ministros, señor Presidente de la República y señores de la Derecha —repito— en el campo social. Allí verá el pueblo cuáles son sus responsabilidades, sin dejarse amarrar ni maniar con estas medidas, que son incoherentes y no tienen el respaldo de ningún organismo técnico ni científico.

Por eso, termino expresando que los socialistas populares votaremos categóricamente en contra del proyecto que nos ocupa.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Se va a dar cuenta de una indicación que ha llegado a la Mesa.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Opaso ha formulado la siguiente indicación:

“Formulo indicación para que, de acuerdo con lo propuesto en el texto de mi discurso, relacionado con el proyecto de ley de la Cámara que estabiliza sueldos, salarios, precios y pensiones, se cite a los jefes de la Misión Klein-Saks a una reunión informal de Senadores que se efectuaría en el día de mañana a las diez ante meridiano, a fin de que informen sobre el articulado del proyecto en debate”.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Si no hay oposición, daré por aprobada la indicación formulada por el Honorable señor Opaso.

El señor ALLENDE.—Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor MOORE.—¿No se podría celebrar esa reunión en la sala de la Comisión de Hacienda?

El señor FIGUEROA (Presidente).—Según parece, la indicación es para celebrar esta reunión informal en la sala del Senado.

El señor MOORE.—Yo la modificaría en el sentido que he indicado.

El señor CRUZ-COKE.—Yo también me opongo a que se verifique en esta sala.

El señor PRIETO.—No se los puede citar en esa forma. Si se nos hubiera consultado previamente, nos habríamos opuesto en lo que respecta al lugar de reunión.

El señor FIGUEROA (Presidente).—En realidad, la indicación no señala expresamente el recinto en que se celebraría la reunión.

El señor MOORE.—Para la finalidad misma de la invitación y para que los jefes de la Misión no se sientan entrabados o, por lo menos, desorientados frente a lo que se pretende con ellos, me parece que sería adecuado celebrar la reunión en el ambiente de trabajo de la Comisión de Hacienda. En esta forma, se evitará que ellos puedan darle un significado político. Si se celebra la reunión en la sala del Senado, podría escapar a su comprensión el verdadero alcance de la invitación.

El señor CRUZ-COKE.—No es aceptable que se reúnan en la Sala.

El señor PRIETO.—Pido que se vote la indicación.

El señor FIGUEROA (Presidente).—El Senado podría acordar transcribir la petición del Honorable señor Opaso, al Presidente de la Comisión de Hacienda.

El señor CRUZ-COKE.—Creo que en ningún caso debe oírse a los jefes de la Misión en la Sala, porque sería violar algo que es inviolable. Nunca se ha reunido en este recinto alguna misión extranjera.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Si le parece al Senado, se tramitará la indicación del Honorable señor Opaso al

presidente de la Comisión de Hacienda, a fin de que éste decida el lugar de reunión.

El señor CERDA.—El anhelo del Honorable señor Opaso es simplemente que se oiga a los miembros de la Misión Klein-Saks.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Acordado.

El señor ALLENDE.—Entro al debate con profundo escepticismo, porque creo que, por desgracia, aunque demos los más claros antecedentes, aunque entreguemos al Senado los datos más precisos y aunque el proyecto sea rechazado, en nada cambiará la orientación que el Ejecutivo ha venido dando a su política económica y social. Entro a él, también, con inquietud, porque, si el proyecto se aprueba, temo para la economía del País horas de profunda zozobra, ya que, a mi juicio, esta iniciativa de ley quiebra todos los aspectos normales de nuestro desarrollo económico.

Me asalta una inquietud mayor aún, porque temo —y lo digo claramente— que con el proyecto, ante la dolorosa angustia en que viven los sectores populares, la paciencia, la pasividad, la tolerancia y el sentido de respeto a la ley no basten y se quiebre el dique de contención que hasta ahora ha significado nuestra tradición republicana.

No se le puede exigir a un pueblo que permanezca impasible y acepte estoicamente todas las medidas que aquí se proponen. Por eso, declaro que, en este instante, mi ánimo está conturbado frente a este hecho, que no es un producto de la imaginación, sino de una convicción.

No se trata de llevar nuestras observaciones al campo político; pero es imposible imaginarse que un hombre ubicado en la posición ideológica en que yo estoy, pudiera tan sólo limitarse a analizar el articulado de este proyecto y las bases teóricas de su concepción general, sin hacer alguna referencia al aspecto político.

En realidad, el Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo, triun-

fó en 1952 porque en vastos sectores populares existía la convicción de que nuestra estructura política, nuestra organización jurídica y nuestra democracia, deberían sufrir un cambio profundo que hiciera posible mitigar las tremendas injusticias que existen en el régimen capitalista, en donde un sector minoritario es dueño de los bienes de producción y donde una gran masa de ciudadanos, una inmensa mayoría del País, sufre la presión económica y política de ese sector.

Aquellos que votaron por el General de la Esperanza creyeron antes que nada en su palabra de soldado e, ingenuamente, imaginaron que en su Gobierno se tomarían las medidas de orden económico y social que permitieran un cambio fundamental de nuestra estructura básica. Chile posee una capacidad política indiscutiblemente superior a la de la mayoría de los países de América Latina. El hombre común nuestro, la mujer nuestra, instintivamente, sin profundizar, quizás, han estado mirando el desarrollo de los fenómenos económicos y sociales en el mundo después de la Segunda Guerra Mundial, y ha prendido en ellos la íntima convicción de que en Chile, como en otros países, hay que buscar un nuevo cauce jurídico y legal para hacer posible que las masas populares se incorporen a la cosa pública y que la clase obrera tenga el porcentaje de responsabilidades en la marcha del País que lógicamente les corresponde.

Políticos de distintos bancos, con capacidad de observación, han tenido que comprobar que en el plano de las relaciones internacionales y en la convivencia nacional, los pueblos están cambiando. Han comprobado que el movimiento que ha agitado al Continente Asiático, que el desarrollo alcanzado en las democracias populares, que la ebullición existente en Latinoamérica en los sectores populares, ebullición contenida por las más ignominiosas dictaduras, están demostrando que el régimen capitalista tiene que transformarse, si quiere subsistir, en un neocapitalis-

mo, en un capitalismo popular en el cual haya posibilidad de hacer que un pedazo más de justicia alcance a los que viven estrangulados material y espiritualmente.

El Honorable Senador Aniceto Rodríguez comentaba el estudio hecho por un profesor de economía norteamericano, que yo cité, en parte, también, en una sesión anterior. Me parece útil recordarlo ahora e, inclusive, leer la parte final de este trabajo que, a mi juicio, debe hacer pensar a los señores Parlamentarios y políticos de los sectores de Derecha, cuya ausencia en este instante no deploro, pero anoto.

Voluntariamente cito a este profesor norteamericano, el Dr. Paul A. Baran, de la Universidad de Stanford, para que sus palabras las pesen, midan y sientan los políticos del conservantismo y del Partido Liberal. Supongo que no dudarán de la capacidad de este hombre y que no se imaginarán que en Estados Unidos pueda seguir siendo profesor de una universidad un simpatizante del socialismo o del comunismo. No creo que llegue a tal grado la ingenuidad o la ignorancia de los señores Senadores.

Dice el Dr. Paul A. Baran:

"Lo que han logrado Francia, Gran Bretaña y Norteamérica a través de sus propias revoluciones debe ser alcanzado en los países atrasados mediante un esfuerzo combinado de las fuerzas populares, de un gobierno preparado y de una desinteresada ayuda extranjera. Debe arrasarse con las instituciones restantes de una época fenecida, debe cambiarse el clima político y social en los países subdesarrollados, y debe imbuirse a sus naciones en un nuevo espíritu de empresa y libertad.

Si resultase demasiado tarde, dentro del proceso histórico, para que la burguesía se haga cargo de sus responsabilidades en las zonas atrasadas, si la larga experiencia de la servidumbre y del acomodo a un pasado feudal han reducido las fuerzas del capitalismo progresista a la impotencia, los países atrasados del mundo se volverán, inevitablemente, hacia la

planificación económica y el colectivismo social. Si la perspectiva de progreso económico y social del mundo capitalista, impulsada por un auto-interés ilustrado, resultase incapaz de triunfar sobre el conservantismo de las posiciones heredadas y de los privilegios tradicionales, si la promesa capitalista de adelanto y premio al eficiente, al industrioso, al capaz, no desplazara a la certidumbre feudal de seguridad y poder para el bien-nacido, el bien relacionado y el conformista, un nuevo ethos social será el espíritu y el guía de una nueva era. Será el ethos del esfuerzo colectivo, el credo del predominio de los intereses de la sociedad sobre los intereses de las minorías.

La transición puede resultar abrupta y dolorosa —¡óiganlo bien, señores Senadores!—. La tierra, que no se ha otorgado a los campesinos en forma legal, puede ser tomada por la fuerza. Las altas rentas que no han sido confiscadas a través de la distribución, pueden ser eliminadas mediante una expropiación abierta. Los funcionarios corrompidos que no han sido retirados de acuerdo con los reglamentos, pueden ser destituidos por la acción violenta.

La dirección en que se mueva la rueda de la historia y la forma en que los países atrasados encuentren una solución final para su crisis, dependerá fundamentalmente de si las clases medias capitalistas de las zonas atrasadas, y los gobernantes de las naciones industriales adelantadas del mundo, son capaces de vencer sus temores y su miopía. ¿O están acaso tan encantados con sus estrechos intereses egoístas, tan cegados por su aversión al progreso, tan seniles en estos últimos días de la era capitalista, como para llegar al suicidio por miedo a la muerte?”.

Señor Presidente, estas palabras no son de un socialista: son las expresiones de un catedrático de una universidad americana, que les está indicando a los gobiernos y a los hombres que defienden estos vestigios del capitalismo, que tienen fundamentalmente que innovar, y a los secto-

res de la medianá y pequeña burguesía, que deben tomar con sentido de progreso su acción pública; y que si esto no ocurre, la insurgencia de los sectores populares se hará presente con violencia y quebrará el ritmo de estos países, que viven de espaldas al progreso y con un sentido retardatorio y estéril de la existencia humana. Mi posición de socialista —me parece innecesario decirlo— va bastante más allá; sin embargo, he querido recordar estas cosas para que los señores Senadores comprendan cómo y de que manera en la evolución de nuestros pueblos se hacen necesarias, indispensables, estas mutaciones, en lo económico y en lo social, para evitar que las rebeldías populares alcancen la violencia justificada a que tienen derecho.

Por ello hacía referencia, al comenzar mis palabras, a que ningún Gobierno tiene más responsabilidades que el del señor Ibáñez en lo que pueda ocurrir y en lo que ha sucedido, porque las masas populares chilenas, los sectores progresistas, los agricultores con sentido social, los industriales que creen en el progreso de la técnica, que hicieron posible el triunfo del señor Ibáñez, creyeron que su Gobierno iba a significar un cambio y un progreso. La experiencia de estos tres años —ruego al señor Ministro que no tome mis palabras como ataque personal— está demostrando la ineficacia, la inacción, la irresponsabilidad, la corrupción, el abandono del programa, y la traición hecha al pueblo por el General de la Esperanza, actual Presidente de la República. Se ha llegado a tal extremo por este camino, que, a mi juicio, el proyecto en debate pone en peligro la estabilidad republicana y democrática de Chile, pues los sectores populares, que han vivido horas amargas con la inflación, no soportarán estoicamente disposiciones legales que significan un latigazo tremendo para su economía, para su miseria, y más aún para su hambre.

Señores Senadores, hay en estos momentos una mayoría ocasional, que paradójicamente puede llamarse mayoría.

Conservadores, liberales, agrariolaboristas y un grupo que todavía creo se llama "ibañista" —no me atrevo a llamarlos ibañistas, porque a lo mejor piensan que los estoy injuriando— votarán unidos en el Senado, y es probable que, por uno o dos votos, el proyecto pueda ser aprobado. Pero yo les pregunto a estos colegas: ¿quedarán ustedes con la conciencia tranquila? ¿Que no se dan cuenta de cómo y de qué manera, o cómo nunca en Chile se ha planeado una resistencia en contra del proyecto, que brota, y justificadamente, de los sectores populares, de las organizaciones gremiales, de los sectores profesionales, de la clase obrera organizada en su Central Unica? ¿Que no se dan cuenta de que en los propios sectores industriales hay también un clamor de protesta, que, si no adquiere los caracteres de violencia y de expresión exterior que tiene el pronunciamiento de la clase obrera, ha estado reflejada en acuerdos de sus organismos, clamor que ustedes deben pesar y meditar; ya que representa la opinión, los intereses y el criterio de esos industriales? ¿Acaso no tenía razón nuestro Honorable colega el señor Martones, en el documentado y elocuente discurso que, en silencioso respeto, le ha oído el Senado en el día de ayer? Y el mutismo de los señores Ministros ¿no era, también, revelador de respeto? ¿Acaso no tenía razón el Honorable colega —repite— cuando se refería al pronunciamiento de las organizaciones técnicas nuestras, como el Círculo de Estudios Económicos, que han declarado perentoriamente que el proyecto es ineficaz y que las consecuencias que traerá serán desastrosas para la economía del País y para el desarrollo social de Chile.

Esta mayoría ocasional dará respaldo escuálido al Gobierno del señor Ibáñez. ¡Asuman, entonces, la responsabilidad de estos hechos los conservadores, los liberales, este grupo innominado de Senadores que ayer se denominaba ibañista, y los agrarios, pero asúmanla virilmente!

¡Hagan Gobierno! ¡Dirijan al País!
¡Pongan Sus Señorías y sus partidos en

marcha sus ideas! Pero, señores conservadores y liberales, ustedes tienen ya demasiada responsabilidad histórica para disparar de mampuesto. Vuestra tradición y entereza exige hacer Gobierno. ¡Vayan allá; lleven el aliento de sus convicciones a La Moneda; rodeen en sus últimas horas al señor Ibáñez; estén junto a él; asístanlo; dénele la prestancia de sus conocimientos; háganlo luego; asuman la responsabilidad de hacer Gobierno!

Si le entregan al Gobierno del señor Ibáñez este instrumento, con los votos de Sus Señorías, la responsabilidad frente al País no la tendrá el señor Ibáñez. Fundamentalmente, la tendrán ustedes, señores Senadores de la Derecha.

Y nosotros, los hombres de Izquierda, nos encargaremos de que no se diluya esa responsabilidad, de que no desaparezca. Que el País sepa que lo que ocurrirá no sólo será consecuencia de la política del señor Ibáñez, sino, también, del porcentaje con que Vuestras Señorías han hecho posible esta política. Y, en el presente caso, aquí, en el Senado, la responsabilidad es absoluta y totalmente vuestra si se aprueba el proyecto.

No sé si esta mayoría ocasional ha obtenido ya éxito de tipo político. Me parece que la designación del nuevo Ministro de Relaciones Exteriores, que comunica la prensa, debe de ser consecuencia de esa mayoría. Como es tan paradójica la vida política nacional, destaco el hecho. Sin embargo, me consta que, con los votos de los señores Senadores de la Derecha, se negó el acuerdo del Senado para que el señor Serrano pudiera ser nuestro Embajador en Estados Unidos de Norteamérica. Ahora, el Gobierno, seguramente por deferencia hacia Sus Señorías, designa al señor Serrano para el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores.

Como estuve ausente cuando se discutió en el Senado esta materia, ignoro si, en realidad, hago mal en preguntar a algún señor Senador de la Derecha si la designación ministerial que comento es produc-

to de esta mayoría, o si es consecuencia de ella la designación como Ministro de Relaciones Exteriores de un hombre que el Senado rechazó como Embajador.

El señor MARTONES.— ¿Espera respuesta Su Señoría?

El señor ALLENDE.— Sería ingenuo decir que la espero. En el hecho, el silencio es elocuente.

El señor RETTIG.— "Instrumentum mutum", llamaba Cicerón a los silenciosos.

El señor LAVANDERO.— ¡A lo mejor espera que contesten los radicales...!

El señor ALLENDE.— ¡El Honorable señor Rettig ha dicho algo que merece no ser olvidado por los señores Senadores!

En estas circunstancias, y frente al estado a que hemos llegado en la política nacional, los hombres de Izquierda y, fundamentalmente, los que tuvimos la entereza de combatir la candidatura del señor Ibáñez; los que asumimos el duro papel de advertir al País lo que iba a ocurrir; los que, como yo, desde Arica a Magallanes y desde la cordillera al mar, dijimos a Chile entero que iba a cometer el más grande error de su historia, tenemos, hoy día, tranquilidad de conciencia para decir que, por desgracia, no nos equivocamos. Digo por desgracia, porque, en realidad, habríamos deseado, por el bien del País, que el Gobierno del señor Ibáñez hubiera sido eficiente y eficaz. Habríamos deseado, por Chile, que su acción hubiera tenido éxito en lo político, en lo económico y en lo social. Más allá de la resistencia que el hombre nos merecía por su historia, a lo largo de Chile, y por los años que había actuado en la política chilena, hubiéramos deseado el triunfo de su Gobierno. Pero teníamos la certeza y la seguridad de que esto no iba a ocurrir. Y hoy podemos decir, y tenemos derecho para hacerlo, que nosotros teníamos razón.

Cuando aseverábamos que era imposible que el señor Ibáñez del Campo cumpliera las promesas que le había hecho al pueblo, lo hacíamos porque, además de conocerlo en sus reacciones personales y en sus condiciones y capacidad de gobernan-

te, pensábamos que los hechos sociales no podían ser interpretados por él y que, lógicamente, nos veríamos abocados a tener que utilizar los más duros adjetivos para juzgar su acción de gobernante.

Señor Presidente, además nosotros sosteníamos que era imposible que el País saliera de la postración económica si no se tomaban las medidas que la crisis y que nuestra estructura obligaban a adoptar. Nos parece útil hacer presente que cuando nosotros usábamos ese lenguaje, lo hacíamos no sólo por convicción doctrinaria, sino, además, porque estudios sobre la realidad económico social chilena nos permitían aseverarlo, sin temor a ser contrvertidos. Por ello, hemos sentido satisfacción cuando publicaciones de responsabilidad técnica, emanadas de la CEPAL, por ejemplo, han confirmado total y absolutamente nuestras palabras.

Solamente hace algunos meses, nuestro Honorable colega y amigo don Eduardo Frei pronunció un interesante discurso, en el que resumió —así lo dijo— y, por cierto, comentó, el informe de la CEPAL sobre el proceso inflacionista chileno.

Tenía toda la razón el Honorable señor Frei cuando expresaba que era indispensable dar a conocer estos trabajos para formar una conciencia en el País sobre las proyecciones del fenómeno inflacionista y respecto de sus causas.

En este trabajo, emanado de un organismo internacional de la imparcialidad técnica propia de estas instituciones y de la solvencia que les da su capacidad, se manifiesta claramente que nuestro proceso inflacionista tiene causas entroncadas en nuestra estructura económica, las que se relacionan fundamentalmente con las modalidades de la producción agrícola, con el régimen de la propiedad de la tierra y, también, con nuestro intercambio internacional, o sea con el comercio de las materias primas y la importación de artículos manufacturados.

El informe no da las recetas, pero las insinúa. Si no hay una modificación en las relaciones del intercambio internacio-

nal y si no se afronta con un criterio responsable el problema de la producción agrícola chilena, derivado del régimen de la propiedad de la tierra; si no se produce una solución política seria, imposible es que el País salga de esta etapa en que estamos viviendo, en la cual el proceso inflacionista ha llegado a límites tales que el hambre, la angustia y la miseria agobian a los más densos sectores de nuestros conciudadanos.

Es doloroso recordar lo que ha sido la política económica de este Gobierno, como lo hizo ayer el Honorable señor Martones y como lo ha hecho hoy el Honorable señor Rodríguez. En la práctica, hemos visto un tozudo empeño para destruir la acción que iniciaron los sectores populares de Chile en 1938, cuando, triunfantes con don Pedro Aguirre Cerda, y con un sentido responsable y medido de sus posibilidades, crearon organismos estatales, como la Corporación de Fomento de la Producción, destinados a empujar el progreso de Chile en aquellos aspectos de la vida nacional que los capitales particulares no pueden iniciar y que, en general, escapan a su actividad.

Los señores Senadores lo han dicho y hay que repetirlo: el Gobierno del señor Ibáñez ha entregado la Compañía de Acero del Pacífico; el Gobierno del señor Ibáñez está a punto de empujar la posibilidad de acceso de los capitales particulares al petróleo chileno; el Gobierno del señor Ibáñez define su política frente a la Corporación de Fomento, primero, restando gran parte de sus medios económicos y, en seguida, impulsando a que las empresas que se levantaron con el esfuerzo de todos los chilenos sean entregadas a sectores del capitalismo nacional.

Por primera vez se está creando un grupo, un clan que prácticamente significa un "pool" de capitalistas, como es el caso del acero, ya que queda en muy pocas manos no sólo el "control" de la producción, sino todas sus industrias derivadas y secundarias.

Y esto lo hace un gobernante que habló

de poner atajo a los monopolios; de detener la influencia económica de los sectores minoristas del País y de hacer posible, por medio de la acción del Estado, el desarrollo de aquellas industrias que el capital particular es incapaz de financiar y que el País reclama y necesita.

Pues bien, el espíritu de esta política, la mentalidad del gobernante y la actitud del señor Ibáñez, están definidas claramente en la contratación de la Misión Klein-Saks.

Señor Presidente, en vista de que estoy cansado, que hay muy pocos Senadores en la Sala y los señores Ministros se han ausentado, voy a permitirme rogar a la Mesa que continuemos en la tarde y suspendamos la sesión.

Debo añadir que me es molesto dar la espalda a los señores Ministros, pero más me molesta que estén ausentes de la Sala. En consecuencia, solicito autorización para continuar mi discurso en la sesión de la tarde.

El señor CERDA.—Parece que al señor Ministro de Hacienda lo acaban de llamar.

El señor ALLENDE.—Si el señor Ministro pide una interrupción y me da una explicación, yo se la acepto.

La duda del Honorable señor Cerda es también la mía y, ante ella, pido al señor Presidente que suspenda la sesión, pues esta actitud la considero una descortesía. Ya en la discusión del Referéndum Salitrero clamé por la presencia del señor Ministro de Minería, que estuvo ausente durante todo el debate.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Como faltan pocos minutos para terminar la hora, solicito el acuerdo de la Sala para levantar la sesión y continuar el debate en la sesión de la tarde. Quedaría inscrito el Honorable señor Allende en primer lugar.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 12.47.

Dr. Orlando Oyarzun G.,
Jefe de la Redacción.